

PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL PREVENCIÓN Y MITIGACION DE RIESGOS A DESASTRES



MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Con el apoyo de Plan Internacional, en coordinación con el gobierno local y la Comisión Municipal de Protección.

ENERO 2019



PRESENTACIÓN DEL PLAN

La Comisión Municipal de Protección Civil del municipio de Panchimalco, Departamento San Salvador, presenta el Plan Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres que será sometido a su aprobación por las autoridades y posteriormente divulgarlo a la población para que sus habitantes tengan conocimiento y logren articular a través de la organización en las comunidades expuestas a diferentes amenazas y vulnerabilidades para lograr eficiencia en Prevención, Mitigación y respuesta a los eventos adversos, ha sido elaborado de acuerdo a lineamientos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de un proceso participativo de los diferentes actores locales. Dicho Plan es reconocido oficialmente como herramienta para coordinar las acciones locales de Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta Temprana, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, ante los eventos adversos que nos generan desastres o emergencias, en el municipio

Es conforme:

F _____ El
Lic. Mario Meléndez Portillo,
Presidente de la Comisión Municipal y Alcalde
Municipal



Contenido

1. INTRODUCCION	4
2. VISION Y PROPOSITO DEL PLAN	4
3. OBJETIVOS	5
3.1 Objetivos General.....	5
3.2 Objetivos Especifico	5
4. MARCO CONCEPTUAL Y ANALITICO DEL PLAN	5
5. MARCO NORMATIVO DEL PLAN	6
6. PREVENCIÓN Y MITIGACION.....	7
6.1 Líneas estratégicas prevención y mitigación generales	7
6.2 Líneas estratégicas prevención y mitigación por sector priorizado	7
7. PREPARACIÓN Y RESPUESTA	13
7.1 Situación General del Municipio	13
7.2 Historia de los desastres en el Municipio.....	15
7.3 Identificación de amenazas-vulnerabilidades y escenarios de afectación	17
8. OPERATIVIZACION DEL PLAN.....	26
8.1 Misión, Ejecución, Alcance.	26
8.2 Área de Dirección.....	27
8.3 Area de ejecución	28
8.4 Medidas permanentes de monitoreo	29
8.5 Sistema de Alerta, criterios y características.....	29
8.6 Sistema de Control de Operaciones	30
8.7 Administración, Logística y evaluación.....	32
Anexo 1. Directorio de Institucionales referentes.	35
Anexo 2. Directorio de Instituciones.	35
Anexo 3 Directorio de coordinadores/a de CCPC organizada en el Municipio	36
Anexo 4 Activación y Desactivación de Centro de Operaciones de Emergencias,.....	36
Anexo 5. Comisiones Técnicas Sectoriales y protocolos	37
Anexo 6. Monina de Albergues Temporales Identificados en el Municipio años 2018.....	50
Anexo 7. Recursos Institucionales para la Respuesta por institución	51
Anexo 8. Formato de Registro de Albergues Temporales.....	53
Anexo 9 . Ficha técnica para inspecciones de albergues temporales.....	54
Anexo 10 Mapa Multiamenzas del Municipio	57



1. INTRODUCCION

El Plan Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del municipio de Panchimalco, es una herramienta importante para la municipalidad, la obligatoriedad de su diseño, construcción y su ejecución, lo establece el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. El Plan permite orientar las acciones de coordinación interinstitucional, como base para la construcción de una cultura de prevención, mitigación y preparación ante emergencias y desastres, con la participación de las instituciones integrantes de la Comisión Municipal, a fin de apropiarse en todo su contenido y pueda ser enriquecido y actualizado cada año, para beneficio de la población.

El Plan se elaboró a través de un proceso participativo de los diferentes representantes de institucionales que integran la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del municipio entre ellas: MINSAL, Alcaldía Municipal, representante de la comunidad, MINED, Policía Nacional Civil y con Plan Internacional apoyado con el proyecto: Protegiendo a la niñez en emergencias.

Los esfuerzos de la ejecución del presente Plan se verán reflejados a mediano plazo, en la reducción de Vulnerabilidades Educativas, Institucionales, Ideológicas, Políticas, Ambientales, Físicas, etc., que permitirá contar con comunidades y población más segura en materia de gestión de riesgos y desastres.

2. VISION Y PROPOSITO DEL PLAN

Visión

Alcanzar los niveles de seguridad social, económica y ambiental ante fenómenos naturales y antrópicos, por medio de la articulación efectiva de un sistema Municipal y la participación de los sectores nacionales, departamental y municipal, públicos y privados.

Propósito del Plan

El propósito fundamental del Plan de Protección Civil, Prevención y Mitigación es preservar la vida, prevenir, reducir daños, consecuencias económicas, sociales y ambientales. Establece las líneas de responsabilidad, acción para la preparación y alerta, el manejo de las situaciones de emergencia, las líneas estratégicas de prevención y la mitigación; así como la facilitación del flujo de información entre los organismos del Estado con otras entidades y con el público, la facilitación de la toma de decisiones de protección, reacción, y la reducción del riesgo de pérdidas.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos General

Garantizar el funcionamiento de la estructura de organización y operatividad de la Comisión Municipal de Protección Civil, en el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de emergencia o desastres que afecten al Municipio.

3.2 Objetivos Específico

- Garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población afectada, así como el libre ejercicio de los derechos de los mismos.
- Liderar y/o coordinar de manera efectiva la administración de los albergues habilitado en el municipio en situación de emergencias y desastres, con el fin de proporcionar atención eficaz y efectiva a la población afectada
- Establecer los mecanismos de respuesta oportuna la ayuda necesaria en lo que respecta a la búsqueda, rescate, evacuación, atención pre-hospitalaria y extinción de incendios; por medio del cumplimiento de protocolos dirigidos a facilitar las acciones de intervención a través de las comisiones técnicas sectoriales.

4. MARCO CONCEPTUAL Y ANALITICO DEL PLAN

A partir de los terremotos del 2001, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha venido tomando una serie de medidas conducentes a reforzar la capacidad de gestión para reducir el riesgo y los desastres mediante el apoyo a procesos institucionales que apuestan sus acciones a la reducción de riesgos; entre ellos la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la Ley del Fondo de Desastres al mismo tiempo se pone de manifiesto la necesidad de desarrollarlo y fortalecerlo en función de construir un Plan Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación, que esté relacionado con el plan de Gobierno y que sea congruente con los esfuerzos sectoriales que se llevan a cabo. De esta forma, se asegura que el abordaje de la Gestión para la Reducción del Riesgo y los desastres guarden coherencia con la política de Gobierno y se avance de forma efectiva en revertir el proceso de erosión de los recursos para el desarrollo que significan las pérdidas directas e indirectas, asegurando de forma sustancial esa imperiosa y vital base social, económica y ambiental que requiere el desarrollo sostenido de El Salvador.

El Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 acordado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en enero de 2005, Kobe, Hyogo, Japón, estableció como uno de los objetivos estratégicos: la integración más efectiva de la consideración de los riesgos de desastre en las políticas, planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con atención especial en la prevención y mitigación, la preparación para casos de desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Por otra parte, el Manejo del Desastre comprende los Preparativos de alerta y respuesta a emergencias humanitarias, entendido como el proceso de planificación, organización y estructuración de los mecanismos, las herramientas, los recursos, los activos, la infraestructura y los equipos humanos, destinados a reforzar y potenciar la capacidad nacional, local y sectorial para responder ante las emergencias humanitarias y reducir con ello, las pérdidas y los daños esperados; siendo este apartado abordado y concretado por las instancias nacionales de preparación y atención de emergencias, para este caso la Dirección de Protección Civil a través de su Sistema Nacional de Protección Civil La Dirección General de Protección Civil es el organismo de más alto nivel técnico en el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, tiene jurisdicción en todo el territorio de la República y sus recomendaciones técnicas deben acatarse por las restantes Comisiones de protección Civil, personas naturales, empresas y entidades de cualquier naturaleza que cooperen en cualquiera de las actividades que la ley de Protección Civil determine

5. MARCO NORMATIVO DEL PLAN

Se define la protección civil como la protección física de las personas y de los bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente.

La Protección Civil se enmarca dentro de una política de seguridad que se fundamenta jurídicamente en la Constitución de la República cuando establece que es la persona humana la que fundamenta el origen y el fin de la actividad del Estado y que, para alcanzar esto tiene las responsabilidades que siguen:

- a) La obligación de garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.
- b) La facultad del Órgano Ejecutivo de declarar estado de emergencia en todo o parte del territorio de la República cuando la Asamblea Legislativa no este reunida, debiendo informar posteriormente.
- c) La facultad necesaria para utilizar los recursos públicos que fueren necesario para garantizar una pronta y eficaz la asistencia y rehabilitación a la población afectada

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en El Salvador fue aprobada por decreto ejecutivo N° 777 del 18 de agosto del 2005 y fue publicada en el Diario Oficial Tomo N° 368, Número 160. Esta Ley deroga a la ley de defensa civil emitida el 8 de abril de 1976. , así mismo a la Ley de Procedimientos para declarar Emergencia Nacional emitida el 29 julio de 1988.

En el artículo 1 de la ley se establece: “La presente Ley tiene como objeto prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos a ley de Protección Civil en el Considerando les obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República una efectiva protección civil en casos de desastre.

La presente ley tiene como finalidad:

La política de medio ambiente establece entre sus objetivos específicos el “Ejecutar diferentes acciones para prevenir, mitigar y controlar el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente”, y establece para el Objetivo Estratégico del Ordenamiento Territorial entre otros los siguientes lineamientos: Asimismo establece los siguientes lineamientos estratégicos vinculados al ordenamiento territorial y la gestión del Riesgo

Código de Salud se aclara que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe coordinar acciones para la atención integral de los efectos posteriores a un desastre; el traslado a los centros de asistencia médica; dictar las medidas necesarias para el mantenimiento de los servicios básicos de saneamiento; dictar y desarrollar medidas de prevención de epidemias; supervisar el eficiente cumplimiento de sus disposiciones.

Código Municipal, dado que es el instrumento jurídico que regula la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los Municipios. De acuerdo a este, el Titulo III, artículo 4 establece que compete a los Municipios entre otras acciones las siguientes:

- La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad.
- La Planificación, ejecución y mantenimiento de todo género de obras públicas necesarias al Municipio.
- La promoción y financiamiento de programas de vivienda o renovación urbana.

El artículo 12 del Código Municipal manda a todas las instituciones del Estado y entes autónomas a colaborar con el Municipio en la gestión de las materias y servicios de su competencia, asimismo la constitución de la República en el Art. 203, manda a los Municipios a colaborar con otras instituciones públicas en los planes de desarrollo nacional o regional y el artículo Art. 206 de la Constitución establecen que los planes de desarrollo local deberán ser aprobados por el Concejo Municipal respectivo; y las instituciones del Estado deberán colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de los mismos. Estos mandatos en ambas direcciones deberían favorecer la coordinación en la gestión y desarrollo territorial.

6. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

6.1 Líneas estratégicas prevención y mitigación generales

Este numeral contiene las líneas estratégicas generales que las diferentes instituciones participantes en el Sistema de Protección Civil Municipal que se debería de tomar de referencia, para incorporar la prevención y mitigación de desastres dentro de sus planes, estrategias y programas de desarrollo.

Estas líneas estratégicas toman de referencia las áreas programáticas de los Planes Nacionales de Mitigación y Atención de Desastres, establecidas por el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica (CEPRENAC), y fortalecimiento Institucional, Información e Investigación, Sistemas de Alerta Temprana y Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión del Riesgo entre ellas esta adaptadas a las competencias del municipio.

- Incorporar la perspectiva de género y protección a grupos en situación de vulnerabilidad en todos los planes, estrategias y programas de gestión del riesgo de desastre en el entorno municipal.
- Elaborar de un plan de fortalecimiento institucional para la atención de necesidades técnicas detectadas en las instituciones participantes en el sistema de protección civil municipal, así como la gestión de recursos Municipal y de la cooperación externa para dicho fortalecimiento.
- Apoyar a las instituciones presentes en el municipio (instituciones locales, organizaciones comunitarias (Comisiones Comunales de Protección Civil), en la elaboración y aplicación de sus respectivos planes de respuesta a emergencias y acciones de prevención y mitigación ejercitándose a través de simulacros.
- Elaborar escenarios de amenazas como herramienta para orientar el proceso de toma de decisiones, favoreciendo la participación de los sectores público y privado.
- Realizar análisis de vulnerabilidad a todos los servicios sociales básicos y líneas de suministro vitales del municipio (agua potable, energía, alimentos, transporte y otros), por parte de los organismos encargados, con el objeto de determinar, de acuerdo a diferentes escenarios de amenazas, las debilidades existentes, para tomar las medidas correctivas correspondientes.
- Facilitar capacitación en el tema de ordenamiento territorial (urbanismo, manejo integral de cuencas y recursos naturales, gestión del riesgo, catastro y otros) para construir acciones de reducción de riesgo en el municipio.
- Facilitar y liderar la capacitación en la prevención de desastres y atención de emergencias a la población e instituciones en su municipio (CCPC, CMPC) coordinado con la DGPC y otras organizaciones que trabajan en el tema.
- Diseñar e implementar programas municipales en alerta temprana basada en las diferentes amenazas que impactan en el municipio previamente identificadas.
- Promover y desarrollar en todas las dependencias de los gobiernos locales, la práctica cotidiana de simulacros (Instituciones públicas y privadas, comunidades, Centros educativos).

6.2 Líneas estratégicas prevención y mitigación por sector priorizado

A continuación, se presente algunas estrategias estratégicas por sector: Salud-Seguridad Alimentaria Nutricional, Vivienda y Asentamientos humanos, Agrícola, Educación y Seguridad (contexto de violencias)

Línea Estratégica Salud y Saneamiento

- Priorizar acciones de reducción de la vulnerabilidad física de los centros de salud y sistemas de agua potable.
- Mantener funcionando un plan vigilancia epidemiológica y control de epidemias generadas por enfermedades transmisibles.
- Intensificar el monitoreo de los cuerpos de agua (principalmente durante la época lluviosa) y proporcionar dicha información a la CMPC, a modo de llevar a cabo el alertamiento temprano de comunidades afectadas.
- Revisar los planes de atención a la salud en casos de desastre hidrometeoro lógico, con un particular énfasis en el control de calidad de agua potable, así como en la vigilancia epidemiológica.
- Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los cuerpos de atención médica extra hospitalaria, orgánicos y voluntarios, en el nivel Municipal y Comunitario.
- Elaboración de planes de contingencia que contemplen los siguientes componentes: Epidemia, chik, cólera, enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias, saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos, letrización de aguas negras), educación en salud preventiva en las áreas de los centros educativos.
- Incorporar los protocolos para la protección y atención en la emergencia a población en situación de vulnerabilidad como niños y niñas, Mujeres embarazadas y lactantes, adultos/as mayores, Población LGTBI (Lesbianas, Gay, Transexual, Bisexual e intersexual), y otras con énfasis a población albergadas y afectas en emergencias.
- Contar con censos y/ o mapas de población en situación de vulnerabilidad en el municipio que les permitan operatividad y priorizar la atención en emergencias.

Línea Estratégica: Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Crear y administrar una red de centros de almacenamiento de alimentos e insumos básicos de primera respuesta para operativos de emergencia a nivel municipal, administrados de manera descentralizada, con el apoyo de las instancias Departamentales y nacionales.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo para la detección y vigilancia alimentaria y nutricional en poblaciones de alto riesgo, tanto urbanas como rurales.
- Velar por la calidad sanitaria de los alimentos de producción extranjera.

Línea Estratégica: Vivienda y Asentamientos Humanos.

- Aplicar las leyes y normas existentes sobre: (construcción, medidas sismo-resistentes, cimentación, y otros) para adecuarlos a los impactos de las amenazas que se presentan, con el fin de incluir los nuevos valores extremos que se registran.
- Crear mecanismos para lograr que la infraestructura, especialmente pública, cuente con sistemas de seguros que contemplen medidas de prevención como un requisito necesario, con el fin de recuperar la inversión.
- Crear un mecanismo de monitoreo de todas las edificaciones existentes en la municipalidad esté garantizado las normas de calidad de construcción y sus permisos correspondientes comparándolos con escenarios de riesgo en la zona.
- Monitorear y normar el crecimiento poblacional en zonas de riesgo por inundación en especial en playas para evitar la generación de futuros riesgos.

Línea Estratégica: Sector Agrícola.

- Promover la identificación de experiencias exitosas en cultivos y sistemas de producción que sean resistentes a sequías, plagas y enfermedades e inundaciones.

- ☑ Identificar las zonas agrícolas que presentan riesgos de pérdida de suelos, biodiversidad, infiltración y amenazas por las escorrentías.
- ☑ Proponer nuevas variedades de cultivos en diferentes zonas considerando la topografía, uso y tipo de suelo que favorezca la reducción de riesgo por deslizamiento e infiltración de agua.
- ☑ Promover la construcción de reservorios que contribuya al almacenamiento de agua para evitar erosión de suelos y pueda servir como medida de mitigación en periodo de sequía y a tención en quemas forestales con énfasis a reservas naturales
- ☑ Desarrollar un sistema de seguimiento a la disponibilidad de productos agropecuarios para asegurar la alimentación y nutrición de la población en caso de desastres o inminencia en caso de desastres naturales.
- ☑ Fomentar prácticas de agricultura sostenible a través de parcelas demostrativas.
- ☑ Establecer sistemas de monitoreo, seguimiento y alerta temprana sobre inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas.

Línea Estratégica: Sector Educativo.

- ☑ Fortalecer los conocimientos sobre la investigación, seguimiento y evaluación de los eventos de origen natural y antrópicos, que se desarrollan e impactan al país (redes hidrológicas, meteorológicas, sismológicas, vigilancia volcánica, vigilancia de deslizamientos, geodésicas y otras), como parte de un proceso educativo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades, en centros Educativos.
- ☑ Incorporar en la educación formal en la curricular educativa el componente de gestión de riesgo.
- ☑ Fortalece y/o al personal docente y alumnos en la preparación de su plan de protección escolar puntualizando las amenazas y vulnerabilidades y generar la vinculación como su coordinación en la estructura comunitaria (CCPC) y municipales (CMPC) para la atención en la emergencias.
- ☑ Desarrollar los mecanismos de evaluación y fortalecimiento de seguridad en la protección escolar que incluya (análisis de contenido social, estructural, educativa, organizacional) a través de herramientas como: ISE (Índice de seguridad Escolar) para contribuir a generar el enfoque d escuelas seguras
- ☑ Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, para aumentar el conocimiento de las amenazas de origen natural y antrópicas y su impacto sobre el desarrollo local.
- ☑ Promover, mejorar y ampliar las técnicas y redes de investigación y seguimiento de las actividades humanas que impactan negativamente la calidad del ambiente e incrementan la vulnerabilidad (muestreo de contaminación físico-química y bacteriológica de aguas superficiales y subterráneas; desechos industriales y agropecuarios; contaminación del aire; degradación de recursos naturales, deforestación y otros).
- ☑ Promover la realización de concursos sobre el tema de prevención y protección civil a través de carteles, pintura, canciones, composiciones literarias.
- ☑ Promover y/o priorizar no utilizar las instalaciones de los centros educativos como albergues temporales, ya que con esto estamos generando afectación en la educación en la niñez en aquellos sectores que es posible.
- ☑ Fortalecer mecanismos de alertas temprana escolares, comunitarios y/o municipales para detectar acciones de maltrato, abuso infantil en énfasis en situaciones de emergencias para la pronta atención por los autoridades locales compontes.
- ☑ Promover las prácticas de preparación y adiestramiento en la atención en las emergencias como medida de autoprotección escolar por los alumnos y personal docente organizando a través de comisión de protección escolar, equipamiento, fortaleciendo capacidades en conocimientos y ejercitando a través de simulacros.

Línea Estratégica: Seguridad Social en contextos de violencia.

En cuanto a la línea estratégica de seguridad está orientada a garantizar el acceso seguros en las intervenciones en acciones de Gestión de Riesgos y/o Emergencias como representantes de la comisión municipal, con el objeto de evitar y/o prevenir pérdidas materiales y humanas ante enfrentamiento de grupos delictivos y puede cumplir y/o aplicar los principios de protección en ayuda humanitaria en emergencias, se presenta algunas directrices trabajada en jornadas de actualización de plan.

- Fortalecer mecanismos de alertas temprana que permita a la Comisión Municipal poder monitorear los accesos a comunidades etiquetándolas como colores de Verde (riesgos bajo), Amarillo (riego medio), Naranja (riesgo Alto) y Rojo (Riesgo Elevado).
- Contar con un diagnóstico territorial de la presencia de los grupos delictivos por diferentes bandos (maras 18, Ms y otras), y contrastarla con la base de datos de los sitios ubicados como albergues temporales con el objeto de evitar y/o prevenir percances por población albergada de territorios contrarios a dichos grupos, basado en el principio de protección en ayuda humanitaria (NO HACER DAÑO).
- Contar con distintivos legibles por los integrantes de la CMPC, al acceso de las comunidades de riesgo cuando están desarrollando acciones en las comunidades.
- En comunidades de difícil acceso, por estrategia evitar ser acompañado por instancias de seguridad y sus vehículos, no portar documentos de identidad personal, solo institucional por posibles registros de grupos delictivos.
- Identificar y/o apoyarse con referentes de las comunidades para monitorear el estado de accesos en las comunidades y ser acompañados por ellos en el interior de la comunidad.
- Cuando la CMPC desarrolle acciones humanitarias a personas externas, se debe de considerar los siguientes aspectos: antecedentes de las personas antes de la intervención, así como cuidar la imagen física (apariencias, vestuario, corte de pelo), para evitar malas confusiones en las comunidades por grupos delictivos.
- Evitar ser acompañados por jóvenes en acciones de la comisión municipal, debido al que es un grupo vulnerable ante los grupos delictivos para evitar confrontación y/o confusión.
- Analizar el uso de vehículos vinculados de cuerpos de seguridad (PNC o Militares) así como el polarizado de los mismos, para evitar confusiones de ser investigadores

Línea Estratégica: Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

- Atención mujer embarazada en Emergencia.
- Planificación de la respuesta con enfoque inclusivo y participativo.
- Atención al albergue y establecimiento de mecanismos de denuncia priorizando Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- Atención emocional a personas que atienden la emergencia.
- Hacer cumplir la buena disposición de los desechos, para evitar daños a Grupos en Situación de Vulnerabilidad
- Garantía de los derechos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- Formación en atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad en situaciones de emergencia en un contexto de riesgo social.
- Realización periódica de simulacros conjuntos con enfoque de protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

ANTECEDENTES DE DESASTRES A NIVEL MUNICIPAL

Tanto por sus niveles de vulnerabilidad, como por el incremento de fenómenos de tipo natural, socio-naturales y atropó-génicos. El Salvador es considerado como uno de los países con mayor exposición a la ocurrencia de amenazas de origen natural, tanto por su elevada actividad sísmica y volcánica como por encontrarse directa o indirectamente en la trayectoria normal de fenómenos hidrometeorológicos. Estas condiciones definen al país en sus diferentes zonas como de multi-amenazas.

La causa de los fenómenos naturales se encuentra íntimamente relacionada con múltiples aspectos, tales como el deterioro ambiental, carencias educativas y factores socioeconómicos, estos últimos, constituyen algunos de los más importantes componentes de la vulnerabilidad en el país.

Por mencionar en 1965, en mayo 03, un violento terremoto, con intensidad VIII (MM) sacudió las áreas de San Salvador, Ilopango, Soyapango, Ciudad Delgado, Cuscatancingo y mejicanos. Se reportaron 120 víctimas y unas 10,000 personas sin hogar, la actividad sísmica que precedió a dicho terremoto se inició a partir del 2 de febrero. Además en 1975 entre los días 3 y 25 de julio, se registraron 109 movimientos sísmicos, siendo el que causó mayores daños el día 17 con una intensidad VI (MM). Las zonas afectadas fueron Santa María Ostuma, Guadalupe, Paraíso de Osorio, Mercedes la Ceiba y Verapaz. Otro terremoto reportado es el que sucedió en Junio 19 de 1982, este sismo cubrió una mayor extensión geográfica ya que fue percibido en todo el territorio nacional aun en regiones de Guatemala, Nicaragua y Honduras, en El Salvador este evento sísmico afectó mayormente en San Salvador, Comasagua, Ahuachapán, Ataco, San Miguel y San Juan Tepezontes, la intensidad de este terremoto fue de VI (MM), los efectos del terremoto se estimaron en 8 personas fallecidas, 96 heridos, 1630 viviendas destruidas y 5,000 personas sin hogar. Ahora bien en 1986, Octubre 10. Este es sin duda uno de los mayores eventos sísmicos reportados hasta la fecha; su intensidad fue de VIII- IX MM. El sismo afectó en forma directa e indirecta a toda la población del área metropolitana de San Salvador, con un saldo estimado de 15,000 muertos, 20,000 heridos, pérdidas económicas por US \$1,500 millones, 45,569 viviendas parcial o totalmente destruidas, 250,000 personas sin hogar y 415 edificios públicos dañados.

Asimismo al hablar de eventos meteorológicos en El Salvador tomamos en cuenta que nos encontramos en una zona donde las probabilidades de ocurrencia de huracanes es muy baja (0.06); Sin embargo el país ha sufrido efectos secundarios que se reflejan principalmente en actividad lluviosa persistente durante varios días, que trae como consecuencia inundaciones en algunas áreas del territorio nacional. Se reporta un caso en el que se supone hubo impacto directo de un huracán. Este hecho se registra como ocurrido el 6 de junio de 1934. Según versiones del Diario "El Día" del 12 de junio de ese mismo año, el huracán toca regiones del noroccidente del país, provocando el desbordamiento de catorce ríos y, con ello, la muerte de 394 personas y 106 heridos.

Sin embargo, los desastres causados por eventos naturales y aquellos que son consecuencia de la actividad humana, no afectan a todas las personas por igual y ponen al descubierto las



desigualdades existentes en la sociedad, puesto que tienen impactos diferentes asociados al hecho de ser mujer o ser hombre, de pertenecer a determinado grupo étnico, al área de residencia, a la clase socioeconómica, a la condición de discapacidad y generación.

Por un lado, un desastre puede destruir décadas de desarrollo en un instante y producir pérdidas de vidas. Por otro, el impacto de los desastres depende más de las condiciones de vulnerabilidad de una población específica, que de la propia naturaleza del evento.

A nivel de El Salvador específicamente se presenta una alta exposición a eventos de tipo naturales con elevado potencial destructivo, que en los últimos años se han materializado en eventos de consecuencias catastróficas para la población y los gobiernos en el plano social y económico. La ubicación geográfica combinada con las acentuadas características de vulnerabilidad económica, física, ambiental y político-institucional, se ha reflejado de manera nefasta en la grave incidencia de los desastres.

De manera general los desastres sufridos a nivel nacional particularmente el impacto del Huracán Mitch en el año 98, terremotos del 2001, tormenta tropical IDA en 2009 y la depresión tropical 12E que vivimos en octubre de 2011 son claros ejemplo de los efectos que la intervención de la naturaleza y que pueden producir desastres en la población. Estos y otros eventos que se han experimentado han forzado a un replanteamiento en la institucionalidad sobre la administración y el manejo en la respuesta y preparación ante las emergencias y sobre todo la prevención de desastres.

El municipio de Panchimalco ha experimentado una serie de eventos naturales como depresiones tropicales, sismos, inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y vientos de mediana y alta intensidad, que dadas las condiciones de vulnerabilidad en que vive la población salvadoreña y en especial la del municipio, han ocasionado desastres y por consiguiente, lesiones y cuantiosos daños en bienes de la población afectada.

En este ítem desarrollamos el historial de desastres que han ocurrido a nivel de cada comunidad.

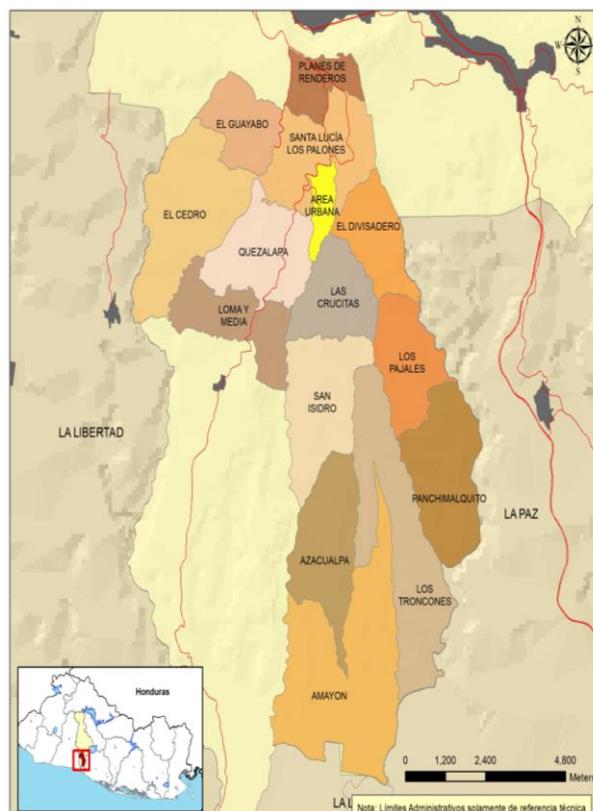
7. PREPARACIÓN Y RESPUESTA

7.1 Situación General del Municipio

Generalidades

Municipio Panchimalco, del área metropolitana de San Salvador, está limitado por los siguientes municipios: al norte por San Salvador, San Marcos, al este por Santo Tomas y Olocuilta y al sur por La Libertad, Oriente por Huizucar y Sur Oriente Municipio de Rosario de Mora y Departamento de la Paz.

Evolución administrativa: La población precolombina de Panchimalco fue Tolteca. Durante la conquista del territorio, por las fuerzas españolas, la zona fue llamada “El Fuerte” por la forma cóncava del terreno que le daba ventaja a los nativos. En 1770 la región perteneció al curato de San Jacinto y seis años después fue parte del partido de San Salvador. Entre 1824 y 1836 fue parte del departamento de San Salvador, y, desde 1824 a 1836, del Distrito Federal Centroamericano. En 1865 fue anexado al distrito de Santo Tomás. El 7 de febrero de 1879 la cabecera obtuvo el título de villa por decreto Legislativo. En el municipio se localizan algunos sitios de interés, visitados asiduamente por la población del Área Metropolitana de San Salvador. Estos son el Parque Balboa, Parque de la Familia y Puerta del Diablo, ubicados en el cantón Planes de Renderos.



Hidrografía: riegan el Municipio los ríos: El Muerto o Cuitapan, Tihuapa y Huiza, Quezalate, Papaleguallo, Trincheras, Chichicazapa, Taliata; además en la parte rural de los Cantones Azacualpa, Troncones, San Isidro, Las Crucitas y El Divisadero existen varios nacimientos naturales que abastecen aproximadamente 2 meses después que ha terminado el invierno.

Orografía: destacan los cerros El Chulo, El Canelero, Guayuma o Chanchate y el clima es fresco y el monto pluvial anual varía entre 1.250 y 1.750 mm.

Vegetación: La vegetación de la localidad consiste en un bosque húmedo subtropical y tropical, incluye las especies: ceiba, maquilishuat, conacaste, pino, laurel, ciprés, cedro, café, amate y frutales.

Dimensiones: Según el censo oficial de 2007, tiene una población de 41.260 habitantes con una Densidad poblacional de 458 hab/km², datos de la Alcaldía Municipal hasta el año 2014 se contabiliza una población de 54,000 habitantes. Administrativamente el municipio se divide en 14 cantones y 65 caseríos los cuales se detallan a continuación

División política del municipio.

CANTONES	CASERIO	CANTONES	CASERIO	CANTONES	CASERIO	
SAN ISIDRO	El centro	AMAYON	Las Morenas	PLANES DE RENDEROS	El Chulo	
	San Antonio		Centro		El Barrial	
	Guacuchillo		Amates		Los Guzmanes	
	El Potrerito		Servando Ortiz		Amatitan	
	Sihuatenango		Los Valles		Col. Miralempa	
	Los Tanques		El Borbollón		Col. San Antonio	
	La Cooperativa		El Sillar		Col. El Pinar	
AZACUALPA	Amayito	EI DIVISADERO	El Centro	EI CEDRO	Col. Las Neblinas	
	El Centro		Los Ramos		Res. San Pablo	
	Los Miranda		La Ceiba		La Finquita	
	Los Linderos		La Escuela		El Cedrito	
	Los Ponce		Los Guzmanes		Los Benítez	
CRUCITAS	Los Oviedo	PANCHIMALQUITO	El Centro	BARRIO CALVARIO EL	Los Carrillo	
	Los Ramírez		Conacaste		Los Méndez	
	Los Ramos		Tiragran		Los Ramos	
	Los Ortiz		Bajío		Los González	
	Los Miranda		Limón		La Portada	
	El Centro	LOS PAJALES	El Cerrito		Los Vega	
	El Caracol		La Ermita		Los Jorge	
	Los Martínez		La Loma		El Centro	
TRONCONES	Los Cruces	PALONES	El Centro	BARR. CONCEPCIÓN	Lot.Chitas	
	Deodanes 1		La Cruz Calle		BARR. Centro	Lot. Fátima
	El Centro		La Margarita			Lot. Sta-Marta
	Martínez 1		Los Ramos	BARRIO SAN ESTEBAN		Caserío El Rillito
	Martínez 2		Lotificación Flores		BARRIO SAN JOSÉ	
	Córdova		Lotificación Celia			Lot. Florencia
	Los Deodanes 2		Lotificación Santa Fe	Lot. Enhacore		
	Los Sosa		Centro	Lot. Esperanza		
	QUEZALAPA		Quezalapa 1, 2, 3	Joyitas	BARRIO. SAN JOSÉ	Lot. Umaña
Peña Blanca		Pasaje Los Méndez	Lot. Bosque			
Los Franciscos		Santa Marta 1				
Los Basilio		Santa Marta 2				
Enhacore		Monteliz				
Los Vásquez y los melara						

Centros escolares localizados en el municipio.

#	Nombre del Centro Escolar	#	Nombre del Centro Escolar
1	Centro Escolar Cantón Crucitas.	17	Centro Escolar Bernardino Villa Mariona
2	Centro Escolar Cantón San Isidro	18	Centro Escolar Joyitas.
3	Centro Escolar Caserío Sihuaténango	19	Centro Escolar Santa Lucía, Los Palones
4	Centro Escolar Cantón Azacualpa	20	Centro Escolar Monteliz
5	Centro Escolar Caserío Amayito	21	Centro Escolar Amatitan
6	Centro Escolar Caserío Los Linderos	22	Centro Escolar San Antonio
7	Centro Escolar Caserío Los Ponce	23	Centro Escolar Goltree Liebes
8	Centro Escolar Cantón Troncones.	24	Instituto Berta Fidelia Cañas
9	Centro Escolar Caserío El Sillar	25	Liceo Cristiano.
10	Centro Escolar Cantón Divisadero	26	Centro Escolar El Guayabo
11	Centro Escolar Cantón Pajales.	27	Centro Escolar Mil Cumbres
12	Centro Escolar Cantón Panchimalquito	28	Centro Escolar El Cedro
13	Centro Escolar Cantón Amayon	29	Centro Escolar Quezalapa
14	Centro Escolar Caserío Victorias	30	Centro Escolar Amate Blanco
15	Centro Escolar Caserío Las Morenas	31	Centro Escolar Suiza
16	Centro Escolar Parroquial de Panchimalco -urbano		

7.2 Historia de los desastres en el Municipio.

AMENAZA POR SISMOS.

FECHA	LOCALIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS
10 de octubre de 1986	Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Caserío El Potrerito, Cantón Santa Lucía Los Palones.	Casas averiadas, movimientos de laderas, licuefacción.
13 de enero de 2001	Caserío Los Tanques, Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Caserío El Potrerito, Comunidad El Arenal, Cantón Santa Lucía Los Palones, Lotificación Celia, Cantón Quezalapa N° 3.	Daños en viviendas.
13 de febrero de 2001	Caserío San Antonio, Comunidad El Arenal, Cantón Santa Lucía Los Palones.	Daños en viviendas, daños de iglesia, daños en vías de acceso

Fuente: Retomado de Plan de Gestión de Riesgos por PFGL-2014.

AMENAZA INUNDACIONES

FECHA	LOCALIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS
1982 Tormenta Tropical Alberto	Caserío El Potrerito	Perdida de cultivos
1998 Huracán Mitch	Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Caserío El Potrerito, Comunidad El Arenal, Barrio El Calvario, Cantón Santa Lucía Los Palones, Lotificación Celia.	Perdida de cultivos, vías de acceso obstruidas, escases de alimentos,

2005 Tormenta Tropical Adrián	Caserío San Antonio, Cantón San Isidro	Daños en viviendas, pérdidas de cultivos.
2009 Tormenta Tropical Ida	Caserío San Antonio, Caserío El Potrerito, Comunidad El Arenal,	Daños en viviendas, pérdidas de cultivos.
2010 Tormenta Tropical Agatha	Caserío San Antonio, Comunidad El Arenal, Barrio Concepción	Daños en viviendas, pérdidas de cultivos.
2011 Depresión Tropical 12E	Cantón San Isidro, Caserío San Antonio, Caserío El Potrerito, Comunidad El Arenal, Barrio Concepción.	Daños en viviendas y vegetación, pérdidas en cultivos, familias albergadas en Centro Escolar, escases de alimentos.

Fuente: Retomado de Plan de Gestión de Riesgos por PFGL-2014

AMENAZA DESLIZAMIENTOS

FECHA	LOCALIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS
1998 Huracán Mitch	Caserío Los Tanques, Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Caserío El Potrerito, Comunidad El Arenal, Cantón Santa Lucia Los Palones, Cantón Quezalapa N° 3.	Obstrucción de vías de acceso, daños en agricultura
2005 Tormenta Tropical Adrián	Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Caserío El Potrerito, Cantón Santa Lucia Los Palones	Obstrucción de vías de acceso, daños en viviendas
2009 Tormenta Tropical Ida	Caserío Los Tanques, Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Comunidad El Arenal, Cantón Santa Lucia Los Palones, Lotificación Celia, Cantón Quezalapa N° 3.	Pérdidas en las cosechas, viviendas dañadas
2010 Tormenta Tropical Agatha	Caserío Los Tanques, Caserío San Antonio, Caserío El Potrerito, Comunidad El Arenal, Cantón Santa Lucia Los Palones, Lotificación Celia.	Pérdidas en las cosechas, daños en viviendas
2011 Depresión Tropical 12E	Caserío Los Tanques, Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, Caserío El Potrerito, Comunidad El Arenal, Cantón Santa Lucia Los Palones, Lotificación Celia.	Daños en cultivos, daños en viviendas, pérdida de bienes

Fuente: Retomado de Plan de Gestión de Riesgos por PFGL-2014

AMENAZA INCENDIOS

FECHA	LOCALIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS
Época de verano	Caserío San Antonio, Cantón San Isidro	Pérdida de zonas de cultivo y de pastizaje, pérdida de afluentes de agua, pérdida de árboles frutales y vegetación, daños a viviendas.

Fuente: Retomado de Plan de Gestión de Riesgos por PFGL-2014

AMENAZA POR VIETOS FUERTES.

FECHA	LOCALIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS
Octubre a noviembre de cada año	Caserío San Antonio, Cantón San Isidro	Daños en viviendas

Fuente: Retomado de Plan de Gestión de Riesgos por PFGL-2014

7.3 Identificación de amenazas-vulnerabilidades y escenarios de afectación

AMENAZA: Sísmica/terremotos

Principales zonas de afectadas.

Canton	Caserio/Comunidades	No. Viviendas/Expuestas	Nº Hab. /Expuestos
Planes de Renderos	Monte Liz, Palones, Santa Fe y Joyitas	280	5.5 promedio de persoas
Amayon	Amayon centro, morenas y Valles	200	
Carretera a Panchimalco Km 13	Carretera de acceso		
Guayabo	Puerta del Diablo		Turistas y vías de transporte
Quezalapa	Mil cumbres.	450	Problemas de acceso
Amatitan	Barrial, El Chulo y Quinta Doradas	450	
Crucitas	Ramírez y su centro escolar, El Caracol	137	
Area Urbana del Municipio	Arenal, Barrio San José, Calvario	50	
San Isidro	Sihuatenco y Guacuchillo	60	Actualmente solo se encuentran 7 familias.
Divisadero	Sector , centro, La Ceiba y los Ramos	75	
Troncones	Sectores Martinez 2 y Deodanes 1	130	
Pajales	Las Margaritas,	60	
Panchimalquito	El Bajio	45	
Azacualpa	Amayito y Linderos	205	

Escenarios de afectación.

a) Daño Físico: Escenario de riesgo alto.

Debido al daño y a la destrucción de asentamientos humanos, edificaciones, estructuras y puentes, torres, puentes de paso peatonales, y tanques de agua, tuberías, líneas eléctricas, entre otras, las posibles réplicas pueden aumentar el daño sobre la infraestructura averiada por el evento principal.

El municipio es altamente vulnerable por la presencia de fallas geológicas, las cuales pueden ocasionar mayores daños en relación a los municipios vecinos. Se debe tener en cuenta que un sismo de gran magnitud puede originar efectos secundarios tales como: incendios, fallas en telecomunicaciones, ruptura de tuberías, daño severo en instalaciones y pérdida de los sistemas de electricidad.

b) Daños a la salud:

Mortalidad: Escenario de riesgo alto: Debido al número de muertes, especialmente si el sismo ocurre en un área densamente poblada y de concentración de viviendas, suelos inestables o construcciones sin normas de sismo resistencia, o el tipo de material de construcción. También influye la hora del evento.

Morbilidad: Escenario de riesgo elevado: Debido al número de personas con traumatismos severos que necesitan atención médica de urgencia, y de enfermedades derivadas producto de damnificados en condiciones de hacinamiento y de salud deficientes.

Generalmente la desatención de los programas regulares de atención primaria de salud, y de manera especial el saneamiento ambiental básico debido a otras urgencias puede originar aumento de vectores que pueden ser los causantes de enfermedades prevenibles por diferentes formas, ya sea a través de la inmunización (que deberá ser previa al desastre) o por la aplicación de medidas preventivas con la finalidad de romper cualquier cadena de transmisión.

c) Daño a las líneas vitales:

- Agua potable: Escenario de Riesgo Alto:

Debido a ruptura de tuberías de acueductos y con la consiguiente contaminación del agua; déficit en el suministro. Interrupción en el servicio de las instalaciones de tratamiento de agua, inutilización de las mismas y déficit en la calidad y cantidad del suministro. Sin embargo dicha inutilización puede ser originada por deslizamientos en los cuales hay obstrucción sin daño, o por agrietamiento, colapso o daño físico de la construcción misma de la planta de tratamiento. Daños en las paredes y tuberías de los pozos, cambios en las estructuras geológicas de manantiales y pozos naturales con variación en sus niveles, e incluso agotamiento o secado de algunos.

- Energía: Escenario de Riesgo Alto:

Son comunes los efectos directos en electricidad y más aún en las redes y tendidos eléctricos, los cortocircuitos son muy frecuentes, constituyendo uno de los factores más importantes para la generación de incendios en los peores escenarios. El resultado final de la interrupción en forma directa por el sismo o la suspensión del servicio por razones de seguridad mientras se adelanta revisiones y acometidas de fallas, cortocircuitos o la coincidencia con otros sucesos, como inundaciones podría potencializar el riesgo.

- Telecomunicaciones: Escenario de Riesgo Alto

Es común el colapso de las comunicaciones, debido a dos factores: El daño en las redes e instalaciones, que resulta en una interrupción del servicio en el momento en que más se necesita; y la demanda post desastre supera la capacidad de los equipos, presentándose el llamado "colapso telefónico". Ambas situaciones pueden presentarse simultáneamente, al perderse algunas redes de comunicaciones y presentarse el colapso en las restantes.

- Transporte: Escenario de Riesgo Medio:

Colapso del tráfico, ocasionado por curiosos, evacuaciones desordenadas, falta de coordinación en el ordenamiento del tráfico en especial en el área urbana daños en las vías, grietas, colapso de puentes, escombros sobre las vías (árboles, postes, ripio, etc.) y uso indiscriminado de vehículos.

d) Daños en la Infraestructura Productiva:

- Sector Agropecuario: Escenario de Riesgo Medio

Se prevea afectación en los cultivos de sembrados en laderas con pendiente pronunciadas y o sistema de regadillos.

AMENAZA POR INUNDACIÓN.

Las inundaciones son de diferentes tipos: los ríos San Esteban y río San Ramón que afecta El Barrio Concepción, Barrio San Esteban, Barrio El Centro, río muerto que afecta el Barrio el Calvario que causan inundaciones rápidas, que afectan la zona urbana, generadas por lluvias intensas y de corta duración, cuyo impacto se observa en cuencas pequeñas y urbanas; en las cuales el tiempo de infiltración en el suelo se ve reducido y se incrementa la escorrentía; estas no dan tiempo de tomar medidas de prevención inmediatas debido a la rapidez de las crecidas de los ríos.

El otro tipo de inundaciones son las provocadas por el incremento gradual de los niveles de los ríos en donde la respuesta de la cuenca es más lenta, permitiendo tomar alguna medida preventiva para reducir la probabilidad de pérdidas y daños por las inundaciones eso se da específicamente en el Cantón Amayon. Además se dieron algunas inundaciones en las zonas urbanas principalmente ocasionadas tanto por insuficiencia del sistema de drenaje como por la acumulación de basura en los tragantes y por la falta de ordenamiento territorial. Los lugares

con mayor riesgo en el municipio son: El Barrio Concepción, Barrio San Esteban, Barrio El Centro y Barrio el Calvario, lotificación Monteliz

A continuación, se presentan las siguientes zonas identificadas en el municipio.

Cantón	Comunidades	No. Viviendas/Expuestas	Nº Hab./Expuestos	Efectos generados
Amayon	Servando Ortiz, Tembladero y Borbollon, Las Victorias	150	750	Ríos/Quebradas amayon y El Muerto, Tihuapa
Zona Urbana	Colonia Chita, Fátima, del Barrio el Calvario Barrio Concepción	20 40	100 200	Desbordamiento de ríos cercano a viviendas Obstrucción deficiencias de drenaje

Escenarios de afectación.

Dada la posibilidad de recurrencia de un periodo de retorno de un evento de desbordamiento por crecida de quebradas, que sucediera a gran escala debido a la presencia categórica del fenómeno considerándose que los riesgos se enmarcan en niveles altos y en donde los rangos de caudales son considerables se consideran los siguientes escenarios de afectación.

a) Daño físico: Escenario de Riesgo Elevado

Zonas de alta pendiente.

Considerando que la región de cuencas está calificada una de las más rápidas en evacuar su agua, debido a la topografía del sector (pendiente) la exposición de la infraestructura y asentamiento humanos al evento es muy alta, la producción agrícola y asentamientos humanos son elementos que están más expuesto como se observan anteriormente.

b) Daño a la Salud

Saneamiento ambiental: Factor de riesgo medio en los desbordamientos y posterior al evento, incremento de los vectores que pueden producir enfermedades tales como paludismo, enfermedades de la piel, asma, dengue, chikungunya, IRAS, EDAS, otros.

Mortalidad: Factor de riesgo alto, ya que los desbordamientos por crecida de quebradas súbitas son de mortalidad

Morbilidad: Factor de riesgo bajo con tendencia a medio, principalmente debido a lesiones menores, heridas y contusiones producto de arrastre.

c) Daños a las Líneas Vitales

- Agua Potable: Factor de riesgo alto, por posible contaminación del agua potable por ruptura de tubería por el desbordamiento de quebradas por arrastre de tuberías centrales de abastecimiento.
- Energía, Telecomunicaciones: Factor de riesgo bajo con tendencia a medio, excepto cuando existen daños en las redes y riesgos de cortocircuitos, lo que requiere de un corte preventivo en el fluido eléctrico. Por el potencial destructivo puede haberse afectada la infraestructura de servicio eléctricos.
- Redes de Telecomunicaciones inalámbricas el Coeficiente de riesgo es bajo, debido a que las torres de transmisión se encuentran en elevaciones a la orilla de quebradas.
- Transporte el coeficiente de riesgo es elevado cuando existe afectación en las vías secundarias (camino vecinales) por anegación, destrucción o accesos a los puentes de comunicación, las comunidades.
- Daño en la Infraestructura Productiva: El Sector Agrícola: Factor de riesgo es alto, debido a que es el uno de los medios de vida más sobresalientes en el municipio Así mismo para las desamas personas le puede representar daños por la escases de grano a mediano plazo.

AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS.

El peligro o susceptibilidad a la remoción en masa de suelos se genera por factores hidrometeorológico, sísmicos, o una combinación de éstos. Incluye desde cárcavas, avalanchas, deslizamientos, desprendimientos de roca, flujos de materiales mixtos, derrumbes y en general cualquier tipo de erosión intensa del suelo o de la formación geológica superficial.

En cuanto a la amenaza por deslizamientos se han identificado las siguientes zonas de mayor cesibilidad.

Canton	Caserio/Comunidades	No. Viviendas/Expuestas	N° Hab. /Expuestos
Planes de Renderos	Monte Liz, Palones, Santa Fe y Joyitas	280	5.5 promedio de personas
Amayon	Amayon centro, morenas y Valles	200	
Carretera a Panchimalco Km 13	Carretera de acceso	N/A	N/A
Guayabo	Puerta del Diablo		Turistas y vías de transporte
Quezalapa	Mil cumbres, Lotificación Acore.	460	Problemas de acceso
Amatitan	Barrial, El Chulo y Quinta Doradas	450	
Crucitas	Ramírez y su centro escolar, El Caracol	137	685
Area Urbana del Municipio	Arenal, Barrio San José, Calvario, Lotificación Tepeyac	90	450
San Isidro	Sihuatenco y Guacuchillo	60	Actualmente solo se encuentran 7 familias.
Divisadero	Sector centro, La Ceiba y los Ramos, Caserío la Escuela y Guzmán	95	475
Troncones	Sectores Martínez 2 y Deodanes 1, Los Sosas y Cruces	205	1,025
Pajales	Las Margaritas,	60	300
Panchimalquito	El Bajío	45	225
Azacualpa	Amayito y Linderos	205	1,025

Escenarios de afectación.

Dada la posibilidad de recurrencia de un periodo de retorno el evento de deslizamiento se puede ocasionar debido a las condiciones de saturación de agua en el suelo y las pendientes pronunciadas en el municipio en especial a la caída de rocas en comunidades y orillas de carreteras, se presentan algunos escenarios de afectación.

a) Daño físico: Escenario de Riesgo medio

Zonas de alta pendiente: considerando que la región de cuenca en la cual pertenece el municipio se tiene presencia de zonas con pendientes muy pronunciadas en especial a comunidades con orientación al norte, la exposición que se identifican son asentamiento humanos y producción agrícola en la zona baja como se han identificado anteriormente.

b) Daño a la Salud

Saneario ambiental: Factor de riesgo medio a deslizamientos y posterior al evento, incremento de los vectores que pueden producir enfermedades tales como paludismo, enfermedades de la piel, asma, dengue, chikungunya, IRAS, EDAS, otros.

Mortalidad: Factor de riesgo alto, ya que los deslizamientos son eventos súbitos productos de desplazamiento de rocas, lodo y material de arrastre provenientes de quebradas, laderas Morbilidad: Factor de riesgo bajo con tendencia a medio, principalmente debido a lesiones menores, heridas y contusiones, en las zonas ya identificadas.

c) Daños a las Líneas Vitales

- Agua Potable: Factor de riesgo alto, por posible contaminación del agua potable por ruptura de tubería por el desbordamiento de quebradas por arrastre de tuberías centrales de abastecimiento.
- Energía, Telecomunicaciones y transporte: Factor de riesgo bajo con tendencia a medio, excepto cuando existen daños en las redes y riesgos de cortocircuitos, lo que requiere de un corte preventivo en el fluido eléctrico. Por el potencial destructivo puede haberse afectada la infraestructura de servicio eléctricos.
- Daño en la Infraestructura Productiva: Sector Agrícola: Factor de riesgo es bajo, debido a son pocas las áreas afectadas por deslizamientos son cultivos y en muchas ocasiones pueden afectar los almacenamientos de granos por los hogareños al dañarse los cultivos podría presentarse una encases a mediano plazo.

AMENAZA: Epidémicas-Sanitaria (Dengue-CHIK, ZIKA, Malaria, CHAGAS)

Principales zonas de afectadas identificadas.

Cantón	Comunidades	No. Viviendas/Expuestas	N° Hab. /Expuestos	Categoría
Palones	Monte liz	258	1,290	Dengue-CHIK-ZIKA
	Los Palones Amatitan	277	110	
	Sata Fe	202	1,010	
	Joyitas,	212	1,090	
		218		
Planes de Rendo	Colonia El Pinar	180	900	Dengue-CHIK-ZIKA
	Vista al mar	110	550	
	Col. Los Angeles,	80	400	
	Miramar	60	300	
	San Antonio 1 y 2 Mira Lempa	65	325	
Quezalapa	1,2 y 3	680	3,400	Dengue-CHIK-ZIKA
Area urbana	Barrio San Esteban	130	650	Dengue-CHIK-ZIKA
San Isidro	Caserío los tanques	86	430	Dengue-CHIK-ZIKA
Las Crucitas	Caserío los Ramírez	120	600	Dengue-CHIK-ZIKA
Amayon	Todo el Cantón	365	1,825	Malaria, Dengue, ZIKA, CHIK, Chaga

Escenarios de afectación.

Dada la posibilidad de recurrencia de un periodo de retorno el evento de epidemia puede ocasionar debido a las condiciones de saturación de agua, acumulada por lluvias y drenajes.

a) Daño físico: Escenario de Riesgo medio

Zonas de alta pendiente: considerando que la región de cuenca en la cual pertenece el municipio se tiene presencia de zonas con pendientes muy pronunciadas en especial a comunidades con orientación al norte, la exposición que se identifican son asentamiento humanos y producción agrícola en la zona baja como se han identificado anteriormente.

b) Daño a la Salud

Saneamiento ambiental: Factor de riesgo medio y posterior al evento, incremento de los vectores que pueden producir enfermedades tales como paludismo, enfermedades de la piel, asma, dengue, chikungunya, IRAS, EDAS, otros.

Mortalidad: Factor de riesgo alto, producto al acumulamiento de agua

Morbilidad: Factor de riesgo bajo con tendencia a medio, principalmente debido a lesiones menores, heridas y contusiones, en las zonas ya identificadas.

AMENAZA: Incendio Rastrojo-Forestales, Pirotécnico, estructural

Principales zonas de afectadas y más recurrentes.

<i>Canton</i>	<i>Comunidades</i>	<i>No. Mz</i>	<i>Tipo</i>
Troncones	Córdova	100	Forestal-rastrojo
Panchimalquito	Tiragran,	80	Forestal-rastrojo
Palones	Santa fe,	15	Forestal-rastrojo
Quezalapa	Cerro el Chulo, El Risco, Falda a puerta del Diablo	200	
Barrio e Calvario	Sector Iglesia	N/A	Pirotécnico
	Divisadero, Calle al Guayabo, Planes de Rendero	N/A	Estructurales

Escenarios de afectación.

a) Daño Físico: Escenario de riesgo medio.

Debido a la ocurrencia que es por temporada, se han presentado copa afectación en asentamientos humanos edificaciones, estructuras sin embargo este fenómeno ha cobrado muchas áreas sembradas cultivadas y con coberturas en especial a reas naturales anteriormente mencionada, como efectos secundarios tales como: fallas en telecomunicaciones

b) Danos a la salud:

Mortalidad: Escenario de riesgo bajo: Debido al número de muertes, especialmente no se han reportado afectaciones.

Morbilidad: Escenario de riesgo bajo: Debido al número de personas con traumatismos severos que necesitan atención médica de urgencia, y de enfermedades derivadas producto de damnificados en condiciones de hacinamiento y de salud deficientes.

c) Daño a las líneas vitales:

- Agua potable: Escenario de Riesgo bajo: No se ha identificado afectación en esta línea vital
- Energía: Escenario de Riesgo bajo: No se ha identificado afectación en esta línea vital
- Telecomunicaciones: Escenario de Riesgo bajo No se ha identificado afectación en esta línea vital

- Transporte: Escenario de Riesgo Bajo: En muchas ocasiones si se ve afectados las vías de transporte por las quemas, pero no se han ha paralizado este rubro por atribuciones a esta amenaza.

d). Daños en la Infraestructura Productiva:

- Sector Agropecuario: Escenario de Riesgo bajo

La presencia de esta amenaza ha sido baja, solamente se han presentado afectaciones en zonza con cobertura de árboles, maleza y parcelas aisladas y áreas naturales protegidas.

AMENAZAS POR VIENTOS FUERTES.

Debido a que la costa en su mayoría está constituida de palmeras y su posición geografía al mar favorece la generación de vientos fuertes, afectando al deterioros de muchos hogares por levantamiento de techos no se han reportado muertes, pero si materiales. Comunidades identificadas se detallan las siguientes.

<i>Cantón</i>	<i>Caserio/Comunidades</i>	<i>Categoría</i>
Casco urbano	El Calvario, Barrio San Jose, San Esteban, Centro, La	Techos y Árboles
Quezalapa	Puerta del Diablo	Turismo
Cedro	La Portada	Techo
Divisadero	Parte de los Ramos La Ceiba, Caserio a Escuela	Techos y arboles
Amayon	Calle Principal.	Caida de arbol
Troncones	Martes 2 y Los cruces	Caída de Árboles y techo

Escenarios de afectación.

Daño Físico: Escenario de riesgo bajo.

Debido a la ocurrencia de este evento no se ha presentado muchos casos, las cuales pueden afectar a las instalaciones en los hogares y servicio básicos de las viviendas.

a) Danos a la salud:

Mortalidad: Escenario de riesgo bajo: Debido al número de muertes atribuidas a este evento

Morbilidad: Escenario de riesgo bajo: Debido al número de personas con traumatismos presentes en estos casos.

b) Daño a las líneas vitales:

- Agua potable: Escenario de Riesgo bajo: No se ha identificado afectación en esta línea vital
- Energía: Escenario de Riesgo bajo: Los casos identificados si es afectado en esta línea debido a interrupción de este servicio
- Telecomunicaciones: Escenario de Riesgo bajo: No se ha identificado afectación en esta línea vital
- Transporte: Escenario de Riesgo Bajo, No se ha identificado afectación en esta línea vital

c) Daños en la Infraestructura Productiva:

- Sector Agropecuario: Escenario de Riesgo bajo, No se han reportado pérdidas significativas.

- Turístico y Comercial: Escenario de Riesgo Bajo, No se han reportado pérdidas significativas

AMENAZA POR SEQUIAS

Una de las amenazas más presentes en la zona son los efectos que ocasionan el cambio Climático, en el territorio, la cuales podemos mencionar: Las sequias prolongadas en la zona evidenciando pérdidas en cultivos como maíz, frijol, entre las zonas más afectadas.

Principales zonas de afectadas.

<i>Cantón</i>	<i>Cantón</i>	<i>Afectación</i>
Zona Sur	Pajales, San Isidro, Panchimalquito, Amayon, Azualpa, Troncones	Cultivos Granos Básicos y Hortalizas
Zona Norte	Quezalapa, E Cedro, Lamo y Media	Cafetales en su mayoría y cedro granos básicos y hortalizas

Escenarios de afectación.

a) Daño Físico: Escenario de riesgo medio a alto

Debido al daño y a la afectación que esta amenaza produce se han identificado que las plantaciones agrícolas han sido afectadas incrementando los costos de producción

b) Danos a la salud:

Mortalidad: Escenario de riesgo bajo, no se han tenido casos de muerte.

Morbilidad: Escenario de riesgo medio a elevado: Debido al número de personas que por consecuencia pueden cambiar la dieta alimenticia necesiéndose atención médica de urgencia, y de enfermedades derivadas producto de damnificados.

c) Daño a las líneas vitales:

- Agua potable: Escenario de Riesgo Medio a Alto: A pesar que no es afectada físicamente, pero si se tiene algunas modificaciones en su funcionamiento del sistema como el racionamiento en zonas urbana y rurales afectando el saneamiento básico de las familias e incrementando el costo de vida hasta incluso emigrar a otros municipios.
- Energía: Escenario de Riesgo Bajo: No se ha identificadas afectación en esta línea vital
- Telecomunicaciones: Escenario de Riesgo Bajo, No se ha identificadas afectación en esta línea vital
- Transporte: Escenario de Riesgo Elevado:

d) Daños en la Infraestructura Productiva:

- Sector Agropecuario: Escenario de Riesgo Alto
Se prevea afectación en los cultivos de sembrados como maíz, Frijol, hortalizas, cala de azúcar y en cuanto a ganado la disminución e la producción e incrementos de precios en canasta básica, obligando a las familias cambiar ditas de consumo no nutritivas.

- Turístico y Comercial: Escenario de Riesgo Medio, Se puede apreciar disminución en comercio y turismo por la falta de recursos hídrico en la zona por parte de los veraneantes

PRINCIPALES VULNERABILIDADES

En cuanto a este aspecto se ha identificado las siguientes vulnerabilidades.

ACCIDENTES DE TRANSITO

Principales zonas con más recurrencia,

Zona	Localización
Urbano	Desvío de Planes a Panchimalco
	Carretera principal a la altura del desvío casa de Piedra (Boulevard Orden de Malta km 8 ½)

ZONAS CON CONFLICTOS DELICTIVOS

Se entiende zonas con conflictos delictivos, aquellas áreas que son frecuentemente afectadas por violencia a través de grupos organizados como maras, entre las principales áreas con esta vulnerabilidad están en el municipio, existen presencia de MS y 18.

Localización
<p>Comunidades de la zona norte: Mil Cumbres, El Barrial, El Cedro, Loma y Media, Palones, Joyitas, Santa Marta, Quezalapa.</p> <p>Comunidades sector Sur Panchimalquito, Pajales, Divisadero, Las Crucitas, San Isidro, Troncones, Azacualpa, San Luis Cordova.</p> <p>Casco Urbano Colonia Enacore, Lotificación Florencia, Santa Marta, Tepeyac.</p>

ZONAS CON PRESENCIA DE BOTADERO A CIELO ABIERTO

En la actualidad se ha trabajado este problema y no se cuenta con esta vulnerabilidad en la zona, sin embargo, ha presencia de aguas servidas descargas en quebradas de aguas lluvias en los sectores: Planes de Rendo y las zona norte y sur de Panchimalco ya que no cuentan con sistema de alcantarillado sanitario.

8. OPERATIVIZACION DEL PLAN

8.1 Misión, Ejecución, Alcance.

Misión: La CMPC en conjunto con las CCPC, OG's y ONGs del Municipio coordinara acciones de prevención, mitigación, dispositivos de alerta, rescate, evacuación y rehabilitación en cualquier tipo de evento adverso, con el fin de auxiliar a la población residentes en dichas áreas y cooperar con el esfuerzo que realiza la Comisión Municipal de Protección Civil (CMPC) para el restablecimiento de los servicios básicos y auxilio a las comunidades que en algún momento puedan salir Afectadas.

Ejecución: La CMPC en conjunto con las CCPC, OG's y ONGs del Municipio coordinara acciones tendientes a responder las 24 horas del día todas las emergencias derivadas a eventos de origen natural y antrópicos que causen daños a la población como bienes dando prioridad a las áreas que ha sido identificadas como zona de riesgo y amenacen a la población que reside en sus alrededores como: periodo invernal, desbordamiento por crecida de quebradas, deslizamientos y actividad sísmica, volcánicas, búsqueda como rescate, evacuación, alerta, rehabilitación, atención pre-hospitalaria, seguridad y alojamiento en albergues temporales entre otras, a fin de reducir al mínimo las pedidas de vidas humanas y sus medios de vida.

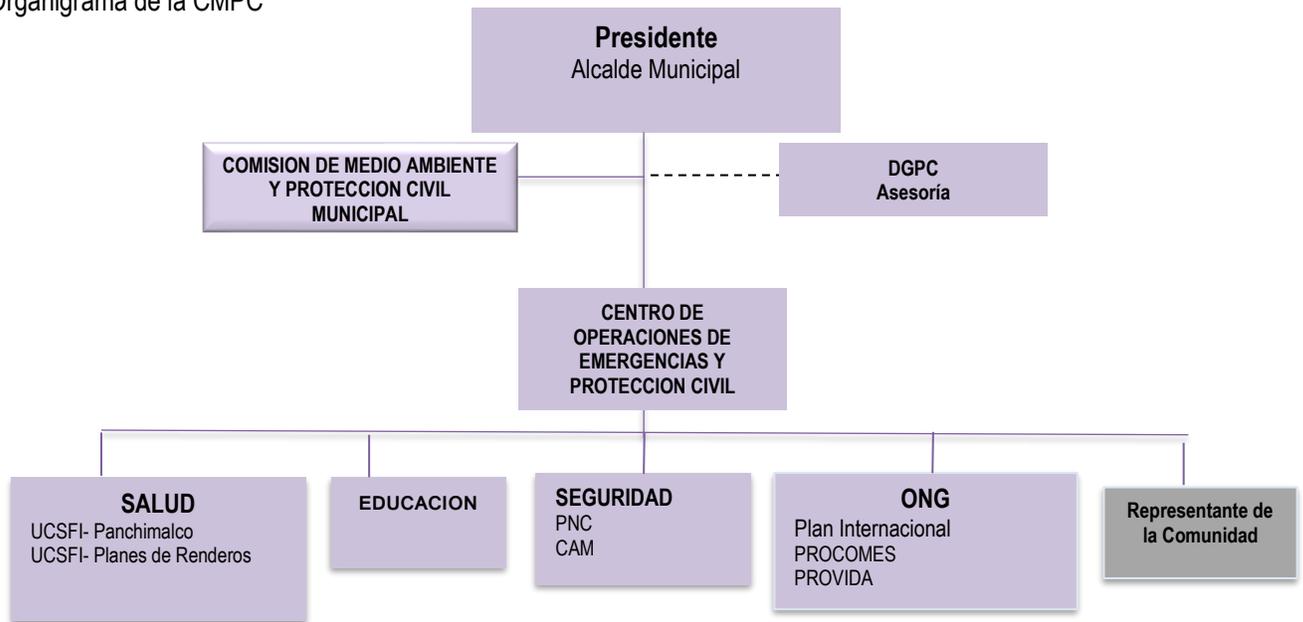
Alcance

- Establecer las acciones que debe realizar el Gobierno Central, las autoridades Departamentales, municipales y comunales en caso de emergencia o desastre.
- Definir las funciones y responsabilidades de las Comisiones Técnicas Sectoriales del nivel Municipal en caso de emergencia o desastre.
- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios para manejar adecuadamente las emergencias o desastres.
- Definir los lineamientos generales para que las Comisión Municipal y Comunal donde elaboren sus respectivos planes de respuesta.

8.2 Área de Dirección

A continuación se presenta como está organizada Comisión Municipal de Protección Civil de Municipio de Panchimalco.

Organigrama de la CMPC



Fuente: Según jornada de revisión del plan con las instituciones participantes en la CMPC.

Descripción: Mediante esta área el Alcalde Municipal, dirigirá las acciones contempladas en el Plan Municipal de Protección Civil, en situaciones de desastres o emergencia.

Integración: Los titulares de las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el art. 13 de la ley. Como se muestra en el siguiente cuadro.

Nómina de Integrantes Titulares que forman parte de la Comisión Municipal y su enlace Institucionales.

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CONTACTO
1	Mario Meléndez	Alcaldía	2538-6400
2	Julio Alberto Barahona	CAM	6105-1162
3	Dra. María José Flores	UCSF Panchimalco	2280-5081
4	Dr. José Ernesto Flores	UCSF Planes de Renderos	7768-3104, 2280-6265
5	Víctor Nolasco	Alcaldía- Unidad Ambiental	2538-6428
6	Efraín Cruz	Comunidad	7882-5842
7	María Velenia Ramírez	Unidad De La Mujer	6119-6016

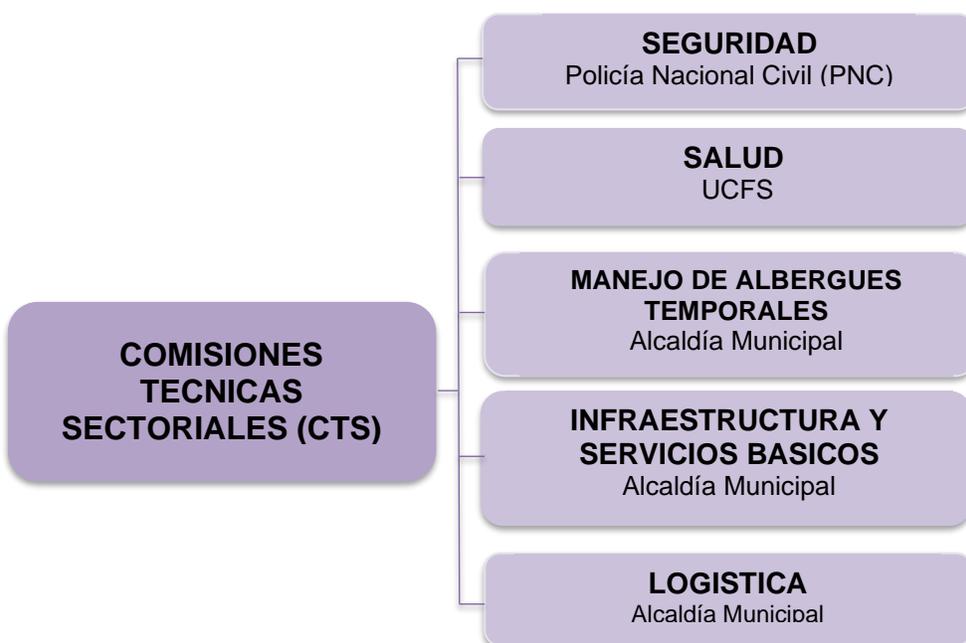
8	Pablo Gochos Salinas	PNC	7070-4383
9	Lic. Miguel Cartagena	PROVIDA	7110-2471
10	Licda, Flor América Pénate	MINED	7168-2230
11	Licda. Lariza Orellana	COE Panchimalco	6105-2632
12	Nelson Rodríguez/ Roldan Gómez	Plan Internacional	7870-0969

8.3 Area de ejecución

Ejecución operativa a través en las emergencias estará integrada por las Comisiones Técnicas Sectoriales de acuerdo con el análisis hecho con las instituciones presentes en el municipio.

Organigrama operativo en la respuesta a través de e las Comisiones Técnicas Sectoriales y su institución coordinadora.

Estructura de las Comisiones Técnicas Sectoriales o grupos de trabajo en la CMPC.



Fuente: Construido en jornada de trabajo con la CMPC

Descripción: Esta área será la que ejecutara las acciones de respuesta. Se define para este nivel, una organización fundamentada en Comisiones Técnicas Sectoriales que serán integradas por las instituciones que tengan presencia en el municipio.

Integración: Esta área está constituida por las comisiones sectoriales integradas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación con presencia en el Municipio, las cuales deben ser organizadas de acuerdo con el análisis de las necesidades derivadas de los eventos adversos frecuentes en el Municipio y de conformidad con la directriz redactada para tal efecto por la Dirección General de Protección Civil. Cada Comisión Técnica Sectorial esta conducida por la institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio. (Ver anexo lista de las instituciones que forman parte de la CTS).

Responsabilidad: Administrar las acciones de respuesta que se presenten en sus respectivas jurisdicciones, manteniendo niveles adecuados de coordinación debiendo informar al área de dirección.

8.4 Medidas permanentes de monitoreo

Se cuenta con una red de observadores comunitarios de las comisiones comunales fortalecidas por diferentes actores, la cual están enlazados con la CMPC y coordinan con el Centro de Operaciones de Emergencias de la municipalidad

8.5 Sistema de Alerta, criterios y características

Concepto: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible

Finalidad: Prever el desarrollo de un evento para determinar la probabilidad acerca de cuándo, dónde y en qué magnitud se manifestará

Criterios para la declaratoria de alerta: Cuando se trate de eventos de origen natural o antrópico, los criterios para declarar la alerta estarán sujetos a lo que disponga el manual que al efecto la Dirección General de Protección Civil redactará para tal fin, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el Título III del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación.

Condiciones: De acuerdo con el art. 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la declaración de alertas es responsabilidad del Plan Nacional de Protección Civil Director General de Protección Civil, quien debe sustentar la decisión sobre los criterios técnicos establecidos en el manual respectivo, con el apoyo de la información proporcionada por el Servicio Nacional de Estudios Territoriales o de la institución Especialista, cuando se trate de eventos antrópicos.

Características contenido de la alerta y niveles, de acuerdo con el Art. 56 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, las características de esta deben ser:

- Clara, debe expresar de manera simple y concreta
- Asequible, es decir debe difundirse por los medios de comunicación disponibles.
- Inmediata, puesto que toda demora puede interpretarse en el sentido de que el peligro no es real o inminente.
- Coherente, es decir no debe haber contradicciones.
- Oficial, es decir que proceda de la fuente fiable.

Niveles de alerta.

De acuerdo con el Art. 58 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, los niveles de alerta son:

ALERTA VERDE

Estado que se declarará cuando se tenga la presencia de un fenómeno natural que por su evaluación, comportamiento y características se percibe, dentro de un nivel de probabilidad con un grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

ALERTA AMARILLA

Se declarará cuando se manifieste el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por evento natural, logrando dar un mayor grado de certeza del peligro que pueda existir

ALERTA NARANJA

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de búsqueda y rescate así como lo que se estipula en el plan Departamental de Protección Civil

ALERTA ROJA

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que el estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo.

8.6 Sistema de Control de Operaciones

Descripción: Durante toda la operación; se realizará mediante la función controladora que tienen los COEM, Salas de Crisis o Puestos de Comando, quienes establecerán relaciones de coordinación entre sí. Estas instancias examinarán las operaciones sobre la marcha para asegurar que los objetivos y cursos de acción están siendo cumplidas.

El COE estará ubicado: en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Panchimalco y estará integrado de las siguientes áreas:

- ☑ **Áreas de Decisiones Políticas:** Se estará desempeñando esta función el al Alcalde y Presidente de la CMPC.
- ☑ **Información y Análisis:** esta la estará desempeñando personal de la municipalidad e instituciones
- ☑ **Área de Operaciones:** Participaran todas las instituciones que forman la Comisión Municipal de Protección Civil,
- ☑ **Área Información Pública:** esta secciones estará encargada de personal de la municipalidad en especial áreas de comunicaciones y como vocero el alcalde y/o a quien el delegue esta función en su ausencia.

Estructura del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).



El sistema de control se define como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, protocolos, intersectoriales, inteligénciales y territoriales (Nacional, Departamental, Municipal), cuya finalidad es controlar las operaciones de emergencia según su jurisdicción de manera efectiva.

Elementos del Control Continuo.

- Los Centros de Operaciones de Emergencia Nacional, Departamentales y Municipales.
- Los Puestos de Comando de los SCI, instalados en las diferentes zonas de impacto.



Control Final: Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción. Este control compara los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan. Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todas las instancias del Sistema involucrados en las operaciones, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras. Los métodos que se emplearán serán el análisis costo-beneficio, la auditoría, el control de calidad, evaluación del desempeño y estimación del impacto.

8.7 Administración, Logística y evaluación

Administración: La administración y procedimientos administrativos del presente plan, estarán requeridos por disposiciones dictadas por la Comisión Municipal de Protección Civil, disposiciones y regulaciones impuestas por el CMPC y la legislación que se encuentre vigente al momento de iniciar la emergencia o la iniciación de cualquier desastre sea este el municipio, el departamento o el resto del país.

Logística: La logística operativa y táctica, será asumida por cada una de las instituciones que apoya dicho plan.

Disposiciones Generales

Las instituciones locales públicas y privadas, deben elaborar un inventario detallado de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuentan y que podrían ser utilizados en una situación de desastre o emergencia, el que será presentado a la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; la que deberá informar a la Comisión Departamental de San Salvador quien comunicará a la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. **La información que tendrá calidad de confidencial.**

Por lo menos una vez por año, deben actualizarse los inventarios que contienen los recursos que cada institución pondrá a disposición del sistema en situaciones de emergencia o desastre. En el entendido, que los recursos continuarán bajo la responsabilidad de la institución poseedora. Estos cambios o modificaciones deben comunicarse a las Comisiones respectivas según la jurisdicción quienes comunicarán a la Dirección General de Protección Civil.

Evaluación de capacidades logística

Para realizar la evaluación de las capacidades disponibles para las operaciones logísticas en las situaciones de desastres, los representantes municipales de la Comisiones Técnicas Sectoriales junto a la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres deberán elaborar un análisis en las diferentes zonas del municipio sobre la organización, los recursos y la infraestructura que puedan ser utilizadas durante las emergencias, indicando su disponibilidad, características, localización y capacidades.

Transparencia

La transparencia implica prever mecanismos que permitan la verificación del manejo de las provisiones en cualquiera de sus etapas, así como mantener informados a los donantes. Así mismo se utilizarán para garantizar la transparencia en el manejo logístico de los suministros, serán las siguientes:

- Uso de procedimientos y Manejo contable de la asistencia
- Información pública sobre la administración de los suministros debe divulgarse en las siguientes situaciones (Desde el inicio de la emergencia, cuando se hace la evaluación de necesidades y cuando se coordina o se gestiona la asistencia humanitaria nacional e internacional.

Recursos Financieros



Inicialmente, la base financiera para solventar los costos que demande la situación de emergencia provendrá de los recursos ordinarios de las instituciones que integran el sistema de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres. Para complementar las necesidades financieras de la emergencia podrá hacerse uso del FOPROMID según lo establece la ley y reglamento del Fondo de Protección Civil ,Prevención y Mitigación de Desastres y el instructivo MH-No 7,011, que regula las normas específicas para el manejo de FOPROMID.

Actualmente la municipalidad lo realiza de la siguiente manera:

Instrucciones finales

El presente plan deberá ser actualizado cada dos años o posterior a la fase de evaluación de cualquier evento de gran magnitud a efecto de revisar su validez y confiabilidad con la participación de las personas que integran las Comisiones Técnicas Sectoriales.



ANEXOS

Anexo 1. Directorio de Institucionales referentes.

DIRECTORIO DE REFRENTES INSTITUCIONALES

N-	NOMBRES	CARGO EN INSTITUCION	TELEFONO
1	José Ernesto Flores de Gonzales	Unidad de salud planes de Renderos	77683104/ 2280-6365
2	Alejandro Escamilla	UCSF Planes de Renderos	78565464
3	UCSF. Planes de Renderos	Quezalapa	77414327
4	UCSF. Quezalapa	Cedro	77417938
5	María José Flores Flores	Unidad comunitaria de salud familiar de Panchimalco	7180-8425/ 2280-5081 78554788
6	Miguel Cartagena	Próvida	72921494
7	Ricardo Valencia	DGPC	79803148
8	Rhina Margarita Ramírez Mejía	Unidad comunitaria de Panchimalco	7996-0225, 71402523
9	Anicasio Martínez	Unidad comunitaria de Panchimalco	74897351
10	Rosa Estela Ramos	Comunidad divisadero	71167139
11	Ana Daysi Vásquez	Comunidad las crucitas	7362-3668
12	Cesar Cerón Hernández	ECOS san isidro	77414129
13	Cristian Renderos	ECO Amayon	74137406
14	Pablo Gochi	PNC delegación de Panchimalco	70704383/2280-5917
15	José calderón García	Cabo de delegación de la PNC Panchimalco	70704481
16	Flor del Carmen Gámez	PRROVIDA	7210-2471
17	Víctor Martínez Nolasco	Unidad Ambiental Alcaldía Panchimalco	72257002/2524-9100
18	Velenia Ramírez	Alcaldía m. Panchimalco	6119-6016/2549-9114
19	Julio Alberto Barahona	Alcaldía M. Panchimalco	61051162
20	Ricardo Ponce	CAM	76949795
21	Doctora Castillo	ECOS Amayon Panchimalco	79867170
22	Lic América péate	Educación	71682230
23	Deysi Lariza Orellana	Encargada de la unidad de gestión de riesgos y COE	61052632/2538-6421
24	Enrique Martínez	Ingeniero Alcaldía	61047626
25	Efraín Cruz González	Comunidad los troncones	72845901
26	Mario Meléndez	Alcaldía M. Panchimalco	2538-6400
27	Guillermo Quelh		7047-1322
28	Nelson Rodríguez	Plan Internacional	

Anexo 2. Directorio de Instituciones.

	INSTITUCION	LOCALIZACIÓN	CONTACTO
1	Unidad de salud Panchimalco		2280-5081
2	Emergencia		911
3	Fiscalía	San Marcos	25396500
4	Gasolinera Planes de Renderos	Alba	2562-9425
5	Unidad de protección civil	Panchimalco	25386421
6	PNC Delegación	Panchimalco	2280-59 17
7	PNC Delegación	Rural Planes de Renderos	21035774
8	PNC	Poli tur	22806402
9	PNC Delegación	San Marcos	23277200

10	Bomberos	ss.	913
11	Cuerpo de Bomberos	Santa Anita	25277300
12	Unidad de salud planes de Renderos		2280-6365
13	Cruz verde		2284-5792
14	Comando de Salvamento		22211310 y 21330000
15	Cruz Roja		22225155 y 22394922
16	Anda		915
17	Del sur		22335600

Anexo 3 Directorio de coordinadores/a de CCPC organizada en el Municipio.

N-	NOMBRES DEL COORDINADOR	TELEFONO	Comisión Comunal	CANTON
1	Ana Deysi Vásquez	73623668	Crucitas	Crucitas
2	Santos Ramírez	74003223	Pajales	Pajales
3	Rosa Estela Ramos	74219716-71167139	Divisadero	Divisadero
4	Pedro Vásquez	74313793		
5	Manuel de Jesús Deodanes Jorge	61086990	La Ceiba	Divisadero
6	Pedro Vásquez Deodanes	74313793	Panchimalquito	Panchimalquito
7	Wendy Maricela Ramos Vásquez	73732150	Divisadero	Divisadero
8	Marta Lidia Flores Coto	71768898	Joyitas	
9	Efraín Cruz González	7842-5842	Troncones	Troncones
10	Máxima Lidia Jacinto	61438953	Divisadero	

Anexo 4 Activación y Desactivación de Centro de Operaciones de Emergencias,.

Fecha de elaboración 26 / 04 / 2018	Denominación ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES	Procedimiento PPCA-001
Nivel	MUNICIPAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	OPERACIONES	
Responsable	COORDINADOR DE OPERACIONES DE LA CMPC	
<p>Misión: Activar el Centro de Operaciones de acuerdo a los diferentes niveles de alerta con el fin de actuar con rapidez, seguridad, y responsabilidad para brindar la ayuda necesaria a las comunidades afectadas, de manera oportuna por parte de las diferentes comisiones técnicas sectoriales y se desactivará una vez finalizado el evento adverso.</p>		
<p>Pasos</p> <p>ALERTA VERDE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a los coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales. 2. Actualización de la información técnica sobre la evolución del evento adverso. 3. Revisión de listado de recursos disponibles. <p>ALERTA AMARILLA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales 2. Monitoreo de la evolución del evento. 3. Identificación de los diversos sectores de impacto. 		

4. Establecimiento de las rutas de llegada y evacuación.
5. Actualización de los recursos existentes.
6. Información a los coordinadores sobre los detalles de la respuesta.
7. Solicitar el 100% de personal disponible según necesidad.

ALERTA NARANJA/ALERTA ROJA

1. Coordinar las acciones ejecutadas por las diferentes Comisiones Técnicas Sectoriales.
2. Mantener estrecha comunicación con el COE departamental.
3. Coordinar el apoyo de los niveles departamental y nacional.
4. De acuerdo a la evolución del evento y a la culminación de las actividades de respuesta se procede a la desactivación gradual del COE municipal.

Regulaciones especiales

El responsable de monitoreo captará y procesará la información.

Abreviaturas : COE: Centro de Operaciones de Emergencia
CMPC: Comisión Municipal de Protección Civil

Definiciones:

Alerta verde: es aquella cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población.

Alerta amarilla: es aquella en la que la tendencia del desarrollo del evento indica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.

Alerta naranja: se activara cuando el evento se intensifique y el riesgo llegue a un nivel crítico del 75% y que las situaciones de emergencia han producido serios daños.

Alerta roja: cuando el fenómeno impacta una zona determinada presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales y o medio ambiente.

Anexo 5. Comisiones Técnicas Sectoriales y protocolos

CONCEPTOS Y PROTOCOLOS DE LAS COMISIONES TECNICAS SECTORIALES EN EL MUNICIPIO.

COMISION TECNICA SECTORIAL DE SALUD



Integrantes

Ministerio de Salud, Alcaldía Municipal, Policía Nacional Civil y Ministerio de Educación

COMISION TECNICA SECTORIAL DE SALUD

Objetivo: Garantizar asistencia directa en las áreas médica-sanitaria y atención Psicosocial de manera eficaz y efectiva, a favor de la población en situaciones de emergencia o desastres.

Concepto: La Comisión Técnica Sectorial de Salud, ante la ocurrencia de un evento adverso y en estrecha coordinación con las otras comisiones técnicas sectoriales y en el marco de la ejecución del componente de respuesta del Plan Nacional de Protección Civil, facilitará la provisión de los servicios integrales de salud a toda la población salvadoreña afectada y no afectada, utilizando los recursos de las instituciones del Sistema Nacional de Salud y otras instituciones del sector

Responsabilidades

- Dar respuesta a necesidades de salud mediante atención médica-sanitaria y si fuera necesario, dar referencia a otros niveles de atención
- Vigilar calidad de alimentos proporcionados a población en albergues
- Análisis de necesidades en salud en cuanto a albergues, enfocados en acciones de vigilancia epidemiológicas.

- Proporcionar atención en salud preventiva y recuperación en los albergues temporales, con especial

Protocolo de actuación			
ARES DE INTERVENCION	ANTES	DURANTE	DESPUES
Identificar y seleccionar áreas para la instalación de hospitales móviles, clasificación de heridos y manejo de cadáveres.	x		
Organización de grupos para atender tareas específicas (vigilancia epidemiológica, clasificación y atención de heridos, y manejo de cadáveres, condiciones de saneamiento o contaminación en emergencias y tiempo normal.	x	X	x
Obtención de insumos o recursos mínimos para atender las Emergencias.	X	X	X
Mantener informado a la Comisión Municipal de Protección Civil sobre las acciones que se realiza planes de contra dengue, CHIK, Diarreas y otros.	X	X	X
Evaluar el plan y las acciones realizadas.	X	X	X
Realizar un informe de consolidado de todas las acciones integradas por cada una de las instituciones (evaluaciones)	X	X	X
Mantener la vigilancia epidemiológica como: fumigación calidad de agua, letrinizacion -baños, manejo de desechos sólidos través de saneamiento ambiental en todo el municipio	X	X	X
Mantener o gestionar programas de atención en salud y saneamiento Ambiental en albergues temporales y otros espacios.	X	X	
Control de métodos de manipulación de alimentos en albergues y otros lugares que requiera.	x	x	x
Monitoreo y control permanente de persona de salud para su atención en albergues habilitados		x	x
Implementación de sensibilización para la prevención a través de charlas, afiches, perifonos, entrevistas en medios locales, sobre educación en salud a población afectada.	x	x	x

énfasis en salud mental.

- Evaluar resultado de acciones de salud y saneamiento antes, durante y después del evento
- Dar prioridad de atención en general a niños(as), mujeres embarazadas y adultos mayores y personas con discapacidad.

Institución Coordinadora: Ministerio de Salud

Institución de Apoyo: Alcaldía Municipal, Policía Nacional Civil y Ministerio de Educación

PROTOCOLO DE ACTUACION DE LA COMISION TECNICA SECTORIAL

MISION Garantizar asistencia médica y sanitaria, efectiva a favor de la población en situaciones de emergencia y desastre.

CTS DE SALUD

Fecha de elaboración	Denominación	Procedimiento
26 / 04 /2018	PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR SALUD	PPCA-004
Nivel	MUNICIPAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	SALUD	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD	
<i>Misión:</i> Garantizar asistencia médica y sanitaria, efectiva a favor de la población en situaciones de emergencia o desastres.		
Pasos		
ALERTA VERDE:		
1. Comunicación con el Centro de Operaciones para brindar ubicación y el grado de disponibilidad.		

2. Mantener monitoreo constante de la evolución del evento.
3. Listar el recurso humano necesario en caso de alerta naranja o roja.

ALERTA AMARILLA:

1. Activación de la Comisión Técnica Sectorial de Salud
2. Se realizaran visitas evaluativas a las zonas destinadas a la realización del TRIAGE.
3. Se evaluaran las condiciones sanitarias de los lugares destinadas a Albergues provisionales.
4. Coordinar con las entidades respectivas (MSPASS, ISSS, coordinadores de otras comisiones de la CMPC, etc.) para asegurar el acceso y la continuidad de los servicios de salud institucionales y ambulatorios para la atención de la población afectada.

ALERTA NARANJA O ROJA:

1. Se suspende temporalmente la estructura orgánica formal de las diferentes instituciones de salud y se reemplaza por la Organización Funcional de Emergencia.
2. Realización de TRIAGE local.
4. Instalación de hospitales de campaña, si son requeridos.
5. Monitoreo del saneamiento de los albergues temporales.
6. Realización de informes de los hallazgos encontrados en albergues.
7. Se ejecutara acciones de intervención en crisis para minimizar el impacto emocional en las poblaciones afectadas.

Regulaciones especiales

Se utilizaran los protocolos oficiales del Sistema Nacional de Salud para las diversas áreas de intervención de este sector.

Definiciones

Triage: Sistema de clasificación de víctimas en masa.

Abreviaturas

CMPC: comisión municipal de protección civil.

MINSAL: Ministerio de Salud Pública

ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

COMISION TECNICA SECTORIAL DE SEGURIDAD



Integrantes

Policía Nacional Civil, Cuerpos de Agentes Municipales y Fuerza Armada

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD

Concepto: La comisión Técnica de Seguridad ejecutará las acciones de manejo de eventos adversos a través de la puesta en práctica de acciones planificadas a fin de garantizar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de seguridad, procurando que dichas acciones promuevan la confianza de las personas y la seguridad de los bienes tanto públicos como privados.

Propósito: Garantizar seguridad, orden y tranquilidad con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población afectada, así como el libre ejercicio de los derechos de los mismos.

Institución Coordinadora: Policía Nacional Civil

Instituciones de Apoyo: Cuerpos de Agentes Municipales, Fuerza Armada

MISION PARTICULAR:

Garantizar asistencia médica y sanitaria, efectiva a favor de la población en situaciones de emergencia y desastre

Responsabilidades y protocolos de actuación.

ARES DE INTERVENCION	ANTES	DURANTE	DESPUES
Identificar y mantener libre la circulación vial y vías de acceso, ya sean primarias o secundarias	X	X	X
Mantener anillos de seguridad internos y externos al lugar del impacto.		X	X
Garantizar la seguridad de bienes de personas afectadas en emergencias		X	X
Garantizar la seguridad en albergues y su perímetro.		X	X
Garantizar oportuna y efectiva evacuados y ayuda humanitaria requerida en zonas de impacto.		X	X
Mantener orden, seguridad y tranquilidad de las personas al momento de distribuir ayuda humanitaria		X	X
Prevenir delitos dentro de albergues		X	
Mantener informada a Comisión Municipal sobre acciones que realiza la Comisión Técnica de Seguridad y requerimientos para ejecución de tareas	X	X	X
Monitorear permanentemente el comportamiento de las amenazas de contexto social y otros eventos adversos como: Incendios, deslizamientos, inundaciones, accidentes de tránsito en las comunidades	X	X	X
Control de ingreso y salida de particulares, instituciones, organizaciones u otros grupos foráneos al área de emergencia.		X	X

PROCEDIMIENTO PARA CTS SEGURIDAD.

Fecha de elaboración 26 / 04 /2018	Denominación PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR SEGURIDAD	Procedimiento PPCA-003
Nivel	MUNICIPAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	SEGURIDAD	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD	
<p>Misión: Garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población afectada, así como el libre ejercicio de los derechos de los mismos.</p> <p>Pasos</p> <p>ALERTA VERDE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el Centro de Operaciones para brindar ubicación y el grado de disponibilidad. 2. Mantener monitoreo constante de la evolución del evento. 3. Elaborar diagnóstico inicial 4. Evaluar y analizar evacuación. <p>ALERTA AMARILLA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de la Comisión Técnica Sectorial de Seguridad 2. Mantener comunicación constante con el COE Municipal 3. Actualización de información relativa a recursos y capacidades disponibles. 4. Monitoreo de las zonas. <p>ALERTA NARANJA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la evacuación de la población afectada. 2. Aislar la zona afectada <p>ALERTA ROJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de acciones de seguridad, evacuación, rescate y traslado de la población afectada. 		



COMISION TECNICA SECTORIAL DE ALBERGUES TEMPORALES



Integrantes

Alcaldía Municipal-CAM, Policía Nacional Civil, ONG, Plan Internacional, Fuerza Armada y Ministerio de Educación.

COMISIÓN TÉCNICA DE ALBERGUES

Concepto: La Comisión Técnica de Albergues ejecutará las acciones de apoyo a la Comisión Municipal de Protección Civil, en la puesta en práctica de acciones planificadas para administrar de manera efectiva los albergues temporales procurando que se satisfagan las necesidades de accesibilidad y básicas sin discriminaciones de carácter desfavorable

Propósito: Coordinar la efectiva administración de los albergues que se activen en caso de emergencia o desastre, a fin de proporcionar atención oportuna, eficaz y efectiva a la población que lo requiera en el municipio.

Integración: Institución Coordinadora: Alcaldía Municipal

Instituciones de apoyo: CAM, Policía Nacional Civil, ONG-Plan Internacional, Fuerza Armada y Ministerio de Educación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

MISION PARTICULAR: Coordinar de forma efectiva la administración de los albergues que se activen en caso de alguna emergencia o desastre **Protocolo de actuación**

ARES DE INTERVENCION	ANTES	DURANTE	DESPUES
Mantener informado al Presidente de la comisión de protección Civil sobre las acciones realizadas.	X	X	X
Identificar y seleccionar acompañado con la comisión municipal de protección civil la identificación y funcionalidad, condición y capacidad de los albergues temporales identificados en el municipio para ser usados emergencias y poner el riesgo a las familias bajo el contexto social.	X		X
Coordinar en recibir, registrar y ubicar en los refugios a las personas afectadas.		X	
Distribuir toda la ayuda recibida de manera adecuada, equitativa y organizada en los albergues habilitados		X	X
Organizar los alberges para su Administración, montaje: transporte, alimentación, censo y estadística, abastecimiento, seguridad y servicios generales. (Aperturas y cierre).	X	X	
Informar a la CDPC sobre la identificación y disponibilidad los sitios usados para albergues en el municipio.		X	
Mantener un listado actualizado de personas albergadas diariamente por género y edad así como grupos vulnerables, considerando sus necesidades.		X	
Vigilar la buenas administración y uso de los recursos donados (alimentos, vestuario y otros) en los albergues, y los recursos no usados entregar los como kit de retorno a las familias.		X	X
Monitorear los sitios habilitados como albergues no autorizados y hacer denuncias para su gestión de suspensión.			
Mantener actualizada la lista de albergues identificados en el municipio.	X		
Coordinar con Salud las atenciones requerida en los albergues.	X	X	X

Realizar evaluación de las acciones desarrolladas por la comisión técnica sectorial			X
---	--	--	---

PROCEDIMIENTO PARA CTS-MANEJO DE ALBERGES TEMPORALES

Fecha de elaboración 26 / 04 / 2018	Denominación PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR ALBERGUES	Procedimiento PPCA-007
Nivel	MUNICIPAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	ALBERGUES TEMPORALES	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ALBERGUES	
<p><i>Misión:</i> Coordinar la efectiva administración de los albergues que se activen en caso de emergencia o desastre, a fin de proporcionar atención eficaz y efectiva a la población que lo requiera en el municipio.</p>		
<p>Pasos</p> <p>ALERTA VERDE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el Centro de Operaciones para brindar ubicación y el grado de disponibilidad. 2. Mantener monitoreo constante de la evolución del evento. 3. Verificar la disponibilidad de los albergues. 4. Designar a los administradores de los albergues <p>ALERTA AMARILLA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar a la Comisión Técnica Sectorial de Albergues 2. Activar las Comisiones Comunales. 3. Preparación de la logística. <p>ALERTA NARANJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Distribuir y ubicar a los albergados <p>ALERTA ROJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar la seguridad, salud, alimentación, manejo social y otros servicios a los albergados 2. Realización de censo poblacional por edad y sexo. 3. Integración de las comisiones respectivas para el funcionamiento del albergue. 		

CTS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS,

Fecha de elaboración 26 / 04 / 2018	Denominación PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR SERVICIOS DE EMERGENCIA	Procedimiento PPCA-002
Nivel	MUNICIPAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	SERVICIOS DE EMERGENCIA	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA	
<p>Misión: Coordinar las operaciones de búsqueda, rescate, atención pre-hospitalaria, entre otros, utilizando adecuadamente los recursos institucionales.</p>		
<p>Pasos</p> <p>ALERTA VERDE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el Centro de Operaciones para brindar ubicación y el grado de disponibilidad. 2. Mantener monitoreo constante de la evolución del evento. 3. Elaborar diagnóstico inicial. <p>ALERTA AMARILLA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar a la Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencia. 2. Monitoreo de las zonas. 3. Activación de los equipos de primera respuesta <p>ALERTA NARANJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplazamiento a las zonas de riesgo para apoyar las evacuaciones. <p>ALERTA ROJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de acciones de evacuación, rescate y atención pre-hospitalaria de la población afectada. 		
<p>Regulaciones especiales</p> <p>Durante el operativo, se realizaran coordinaciones con las diferentes instituciones de primera respuesta, provenientes de fuera del municipio, con la finalidad de evitar la duplicidad de esfuerzos y garantizar el uso adecuado de los recursos.</p>		

CTS INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS

Fecha de elaboración	Denominación	Procedimiento
26 / 04 / 2018	PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	PPCA-005
Nivel	MUNICIPAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	
<p><i>Misión:</i> Recuperar servicios básicos y rehabilitar la infraestructura necesaria con el propósito de facilitar las operaciones de respuesta a favor de la población afectada, así como, recopilar información para facilitar el inicio de la reconstrucción.</p>		
<p>Pasos</p> <p>ALERTA VERDE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el Centro de Operaciones para brindar ubicación y el grado de disponibilidad. 2. Mantener monitoreo constante de la evolución del evento. 3. Evaluar y analizar evacuación. <p>ALERTA AMARILLA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar a la Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos 2. Actualización de información relativa a recursos y capacidades disponibles. 3. Evaluación de acciones de respuesta. <p>ALERTA NARANJA O ROJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con instituciones del Estado. 2. Realización de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. 3. Ejecución de acciones de soporte para suplir necesidades de rehabilitación de vías de acceso y otras instalaciones necesarias para la atención de la población afectada. 		

CTS LOGISITCA

Fecha de elaboración	de	Denominación	Procedimiento
26 / 04 /2018		PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR LOGÍSTICA	PPCA-006
Nivel		MUNICIPAL	
Área		RESPUESTA	
Sector		LOGÍSTICA	
Responsable		COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE LOGÍSTICA	
<p><i>Misión:</i> Administrar la asistencia humanitaria, con el fin de garantizar el manejo efectivo y transparente de los suministros humanitarios básicos, dirigidos a la población afectada de acuerdo a sus necesidades.</p>			
<p>Pasos</p> <p>ALERTA VERDE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el Centro de Operaciones para brindar ubicación y el grado de disponibilidad. 2. Mantener monitoreo constante de la evolución del evento. 3. Revisión de listado de recursos disponibles. <p>ALERTA AMARILLA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de la Comisión Técnica Sectorial de Logística 2. Iniciar proceso de preparación e integración de recursos. 3. Facilitar equipo necesario de comunicación. 4. Integración de sub-comisiones <p>ALERTA NARANJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución de recursos 2. Evacuación de la Población. <p>ALERTA ROJA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de acciones de respuesta oportuna a la población afectada, se involucra el 100% del personal. 2. Actualización constante del inventario. 3. Monitoreo constante y comunicación con el COE. 			

Anexo 6. Nomina de Albergues Temporales Identificados en el Municipio años 2018

Albergue	Dirección Del Albergue	Responsable	Servicios Básicos	Capacidad De Albergados	Tipo De Instalación
Centro de Bienestar Infantil (CBI)	Calle Principal , Caserío El Centro Panchimalco	Agustina Ramírez Tel.7775-9967	Agua Potable, Energía Eléctrica, cocina, sanitarios de hoyo	68 personas	Centro de Bienestar Infantil
San Isidro	Calle Principal, San Isidro Caserío El Centro	Melvin Esaú Márquez Tel. 2532-7325	Agua , Potable, energía eléctrica, bodega, cocina servicios sanitarios de hoyo	275 personas	Centro Escolar
Las Crucitas	Calle Principal a Cantón, San Isidro	Marta Dinora Tele. 7730-4729	Energía Eléctrica, Agua Potable, servicios sanitarios ,bodega, cocina ,tren de aseo	365 Personas	Centro Escolar
Los Troncones	Calle Principal , Caserío EL Centro	Efraín Gonzales	Energía Eléctrica, Servicios Sanitarios , tren de aseo , cocina	125 Personas	Iglesia Torre Fuerte
Panchimalquito	Calle Principal Caserío El Centro	Sabino Antonio Ramos Tel 7386-2830	Energía Eléctrica, Agua Potable, servicios sanitarios, bodega, cocina, tren de aseo, un bidón para agua.	90 Personas	Centro Escolar
Los Pajales	Calle Principal ,Caserío El Centro	Delmy Marcelo Miranda, tel.7845-9783	Energía Eléctrica, Agua Potable, servicios sanitarios, bodega, cocina, tren de aseo, un bidón para agua.	243 Personas	Centro Escolar
Divisadero	Caserío La Escuela Cantón Divisadero	Ismael Martínez ,tel. 6108-9200	Energía Eléctrica, Agua Potable, servicios sanitarios, bodega, cocina, tren de aseo, un bidón para agua.	177 Personas	Centro Escolar
Casco Urbano	Calle la Ronda Barrio el Centro	Velenia Ramírez tel.6119-6016	Energía Eléctrica, Agua Potable, servicios sanitarios, bodega, cocina, tren de aseo,	150 Personas	Centro de Formación para las Mujeres
Las Joyitas	Caserío Las Joyitas, Cantón Los Palones, Calle Principal	Marta Flores Coto Tel. 7109-9980	Energía Eléctrica, Agua Potable, servicios sanitarios, cocina, tren de aseo,	25 Personas	Iglesia Católica
Monteliz	Colonia Monteliz , Cantón Los Palones calle Principal	Juan Gómez tel.7730-4532	Energía Eléctrica, Agua Potable, servicios sanitarios, cocina, tren de aseo,	175 Personas	Centro Escolar
Los Palones	Cantón Los Palones Calle Principal	Mercedes Rodríguez Tel.7661-2190	Energía Eléctrica, Agua Potable, bodega, servicios sanitarios, cocina, tren de aseo	40 Personas	Centro Escolar
Planes de Renderos	Planes de Renderos Carretera a Puerta del Diablo dentro del Parque Balboa	Zaida Damaris Vargas, Tel.7744-0541	Energía Eléctrica, Agua Potable, bodega, servicios sanitarios, cocina, tren de aseo.	200 Personas	Complejo Educativo
Mil Cumbres	Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa	Eusebio Marcelino Vásquez	Energía Eléctrica, Agua Potable, bodega, servicios sanitarios, cocina, tren de aseo.	63 Personas	Iglesia Católica
Cedro	Cantón El cedro	Lic. Montoya Tel.7698-8578	Energía Eléctrica, Agua Potable, bodega, servicios sanitarios, cocina, tren de aseo.	76 Personas	Centro Escolar

RECURSO	UNIDAD	RECURSOS	UNIDAD
Pickup.	3	Corta frio.	1
Retro Excavadora.	1	Cuerdas.	4
		Arneses.	2
Palas.	20	Cascos.	15
Piochas.	20	Pares de Guantes	8
Azadones.	10	Radios Motorola HYT. TC 700.	18
Barras Lineales.	5	Computadoras.	3
Pantalla de Monitoreo	1	Pluviómetro Solar.	1
Acelerógrafo.	1	Botiquín de Primeros Auxilios.	1
Recurso Humano	50	Bolsas plásticas color negro	0
Pickup.	2	Bolsas plásticas color rojo	0
Ambulancia.	2	Kit de lecturas de cloro	2
Megáfonos	4	Bombas Hudson	4
Depósitos para almacenamiento	25	Termos King seller	2
Burbujas para distribución de agua	2	Vacuna antirrábica animal	100
Equipo DIPCEL	2	Redecillas	0
Frascos para 460 ml distribución de puriagua	100	Lámparas	3
Radio comunicador	1	colchonetas	1
Equipos de Protección Personal (bioseguridad)	10	Computadora	1
Rodenticida	20 kilos		

Anexo 7. Recursos Institucionales para la Respuesta por institución

ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO



MINISTERIO DE EDUCACION

DISCIPLINA	CANTIDAD
Centros escolares Públicos	31

Anexo 8. Formato de Registro de Albergues Temporales

COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Reporte de Albergues Habilitados en _____

Evento: _____

Reporte desde las 06:00 horas del ___/___/2011 hasta las 06:00 horas del ___/___/2011

N°	Albergue	Nombre y teléfono del responsable	UBICACIÓN DEL ALBERGUE					Familias	Niños y Niños (Menor de 10 años)			Adolescentes (10 a 18 años)			Adultos (18 a 60 años)			Adultos Mayores (Más de 60 años)			TOTAL GENERAL		
			Departamento	Municipio	Cantón	Caserío	Dirección (Referencia)		Niños	Niños	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							

anexo 9 . Ficha técnica para inspecciones de albergues temporales



COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ALBERGUES



FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LUGARES PARA ALBERGUES

I. Datos Generales del lugar Identificado.

a. Nombre del lugar Identificado: _____

b. Localización

Departamento: _____ Municipio: _____



¿Cuenta con servicios sanitarios? SI NO número de sanitarios _____

Tipo de sanitario servicio c/aguas negras Letrina de hoyo seco
 servicio c/fosa séptica Letrina abonera

¿Los sanitarios existentes son accesibles para personas con discapacidad? SI NO

¿El acceso a los sanitarios para niñas y niños es seguro? SI NO

¿El acceso a los sanitarios cuenta con iluminación? SI NO

¿Cuenta con espacios cerrados para bañarse? SI NO ¿cuantos espacios son? _____

¿El acceso a los espacios de baños es seguro? SI NO



Paredes	<input type="checkbox"/> Óptimas condiciones	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Pésimas condiciones	<input type="checkbox"/> No hay
Pintura	<input type="checkbox"/> Óptimas condiciones	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Pésimas condiciones	<input type="checkbox"/> No hay
Techos	<input type="checkbox"/> Óptimas condiciones	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Pésimas condiciones	<input type="checkbox"/> No hay
Cocina	<input type="checkbox"/> Óptimas condiciones	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Pésimas condiciones	<input type="checkbox"/> No hay
Bodega	<input type="checkbox"/> Óptimas condiciones	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Pésimas condiciones	<input type="checkbox"/> No hay
Área verde	<input type="checkbox"/> Óptimas condiciones	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Pésimas condiciones	<input type="checkbox"/> No hay

Anexo 10 Mapa Multiamenzas del Municipio

**MAPA MULTIAMENAZA
MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**



